



---

**Universidad de Valladolid**

ESCUELA DE EDUCACIÓN DE SORIA

Grado en EDUCACIÓN PRIMARIA

TRABAJO FIN DE GRADO

# PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR

Presentado por SARA HURTADO VILLANUEVA

Tutelado por: LORENA ADAME GARCÍA

Soria, JULIO 2014

## **RESUMEN**

El siguiente trabajo propone un aprendizaje sobre la violencia escolar a través de dos partes bien diferenciadas: teórica y metodológica.

La parte teórica nos muestra un estudio de los principales factores influyentes en el desarrollo de estas conductas, una percepción estadística sobre la situación actual, así como un repaso de la normativa relacionada desde un nivel estatal, de la comunidad autónoma y por último desde las leyes educativas. Finalizo esta parte teórica con un aprendizaje a través de diferentes autores de los términos más importantes y básicos.

La segunda parte, la metodológica, supone la puesta en práctica de dos técnicas de investigación: entrevista y encuesta; Éstas han sido trasladadas a un centro de la localidad para poder obtener datos reales y así contrastarlos con lo aprendido en la parte teórica. Un análisis de los datos obtenidos pondrá su broche final.

**Palabras clave:** violencia, acoso, enseñanza, educación, escuela

## **ABSTRACT**

The following piece of work proposes a study of violence in schools through two different methods: theoretical and methodological.

The theoretical part shows us a study of the main influencing factors in the development of these conducts, a statistical perception of the current situation, as well as a look at the related regulations on a national and regional level, and finally from the point of view of the laws on education. We conclude this theoretical section with the study of the most important and basic terms with the help of different authors.

In the second part, the methodological, we put into practice two investigative techniques: interview and survey. These have been carried out in a local school in order to obtain real data and compare it with what we have learned in the first part of the study. An analysis of the obtained data is the final stage in the process.

**Key words:** violence, harassment, teaching, education, school.

# ÍNDICE

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>0. Introducción</b>	<b>1</b>
<b>1. Justificación</b>	<b>2</b>
<b>2. Objetivos</b>	<b>4</b>
<b>3. Fundamentación teórica</b>	<b>4</b>
3.1.- Marco sociológico	4
3.2.- Marco legislativo	8
3.3.- Marco pedagógico	13
<b>4. Metodología</b>	<b>23</b>
4.1.- Técnicas de investigación	24
4.1.1- La encuesta	25
4.1.1.1.- Participantes	25
4.1.1.2.- Instrumento (cuestionario)	26
4.1.1.3- Análisis de datos	27
4.1.2.- La Entrevista	27
4.1.2.1.- Participantes	27
4.1.2.2.- Instrumento (entrevista)	28
4.1.2.3.- Análisis de datos	28
<b>5. Resultados</b>	<b>29</b>
<b>6. Conclusiones</b>	<b>33</b>
<b>7. Referencias bibliográficas</b>	<b>35</b>
<b>8. Índice de tablas y figuras</b>	<b>40</b>
<b>9. Anexos</b>	<b>50</b>

# 0. INTRODUCCIÓN

El trabajo que a continuación presento significa una etapa más que cierro, y por lo tanto un paso más en mi formación en la profesión en la que desde pequeña he soñado con trabajar. No es un broche final ya que creo que un buen maestro nunca termina de estudiar, actualizarse, informarse y sobre todo de aprender; a pesar de que cierro otra etapa más y por lo tanto consigo poner otro cimiento más en la construcción de mi carrera profesional.

El mayor peso del trabajo que presento está principalmente dividido en dos partes: teórica y metodológica.

La parte teórica supone un viaje necesario para poder tener una base de conocimientos sobre el tema. A través del marco sociológico, aprenderemos los principales factores que influyen es el desarrollo de conductas violentas dentro del contexto escolar así como una pequeña percepción estadística de la situación actual, permitiéndonos ser conscientes de la gravedad del tema. Un recorrido por la legislación desde los diferentes niveles: estatal, autonómico y educativo, completan un poco más esa base necesaria. Por último un marco pedagógico que nos dará las claves terminológicas a través de las diferentes aportaciones de autores expertos. Estos 3 campos forman unos cimientos básicos sobre un tema tan específico, actual y de necesario conocimiento para los profesionales de la educación.

La segunda de las principales partes es la metodológica, en la que después de un estudio sobre dos técnicas de investigación: entrevista y encuesta; Son llevadas a cabo y puestas en práctica en un centro de la localidad y de la cual extraeremos información sobre el conocimiento que un cierto número de profesionales docentes tiene, así como su punto de vista sobre el tema.

Una vez culminadas estas partes se procederá a realizar un análisis conjunto de los resultados obtenidos, permitiéndonos obtener una visión verídica de la teoría aprendida, en un contexto escolar actual y real ya que es necesario conocerlo para comenzar a mejorarlo.

# 1. JUSTIFICACIÓN

La elección de este tema como objeto de mi trabajo de fin de grado ha tenido sus raíces en mis dos visiones totalmente diferentes, pero muy relacionadas con el tema. A lo largo de mi escolarización, pude ver, vivir y presenciar diferentes situaciones de violencia escolar; supongo que como la mayoría de los escolares de mi época y lamentablemente actuales. Posteriormente en mi actividad profesional como docente he seguido observando episodios violentos, más y menos graves, en el día a día de los diversos centros escolares dónde he tenido el placer de trabajar y aprender.

Las dos visiones que he podido obtener sobre el tema me han hecho por un lado reflexionar sobre ello, y por otro lado interesarme en: informarme, aprender e investigar sobre el tema, ya que creo que estos son los mejores caminos para poder establecer unas pautas de prevención para comenzar a construir un camino que nos conduzca, si no es a la erradicación, hacia la disminución de todo lo que tiene que ver con la violencia en el entorno escolar.

Esta doble visión también me ha permitido poder reflexionar sobre el “tipo” de violencia existente. Es cierto que ha existido siempre y que no es algo nuevo, pero sí que creo que estos episodios son muy diferentes a lo que eran, es decir, muchos de sus aspectos: características, magnitud social, grado de crueldad, repercusión social y académica... han cambiado y lo han hecho empeorando el panorama social y por lo tanto, teniendo unas repercusiones mayores tanto para la persona que sufre, como para el precursor de la violencia desembocando en muchos casos en problemas muy graves en la vida adulta.

La novedad de este tema hace que una gran cantidad de autores, educadores, investigadores, psicólogos... hayan tratado, investigado y se hayan sentado las bases de los diferentes aspectos que lo conforman como veremos en el desarrollo de este trabajo, sin embargo creo que seguimos teniendo una asignatura pendiente en este aspecto ya que cada vez los informes revelan una existencia progresiva de los niveles de violencia y agresividad entre los niños y/o adolescentes.

En el informe del Defensor del Pueblo (2000), realiza un análisis de estas frecuencias teniendo en cuenta algunas de las conductas que se establecerán y explicarán más adelante. Este informe revela unos niveles de semillas agresivas de un 76.% en relación a ignorar al compañero, esconder cosas un 71%, hablar mal de los compañeros un 67%. Amenazar para meter miedo un 67%, robar cosas un 66%, insultar el 63%, poner motes 62.7%, pegar 62.7%, romper cosas 60,7%, obligar a hacer cosas 33%, acosas sexualmente 15.7%, amenazar con armas 10%... Estos datos desoladores deben de ser la base para no cesar en seguir trabajando, para conseguir un cambio en las comunidades escolares, ya que estas comunidades reflejan a pequeña escala los problemas de la sociedad actual y además proyectan las características de lo que será el día de mañana nuestra sociedad.

El desarrollo psicoevolutivo del niño: cognitivo, motriz, afectivo, y social puede variar notablemente dependiendo del conjunto de factores tanto endógenos: genéticos, congénitos, neuro-hormonales etc. como exógenos: afectivos, culturales... que influyen en él, lo cual desemboca en un desarrollo y evolución heterogéneos en los escolares haciendo estas características no coincidan exactamente a pesar de contar con estudios muy exhaustivos donde se consigue hacer distintas tablas o clasificaciones de estas teniendo en cuenta ese momento evolutivo del niño. Por ello y queriendo dar un punto de continuidad y de unión con la etapa educativa siguiente, E.S.O, debido a su estrecha relación desde el punto de vista del desarrollo evolutivo, he realizado la parte de investigación de mi trabajo con docentes que trabajan en el primer curso de educación secundaria, en los que se incluyen tanto maestros como profesores. Otro de los motivos de mi elección es descubrir y aprender las líneas de actuación de la siguiente etapa educativa con el objetivo de poder establecer conexiones coherentes con la etapa educativa presente en mis estudios universitarios.

## **2. OBJETIVOS**

1. Descubrir aspectos sociológicos vinculados al desarrollo de actitudes violentas.
2. Establecer un marco legislativo, a nivel Europeo y estatal, en relación a la violencia escolar, así como un marco normativo a través de las diferentes leyes de educación instauradas.
3. Determinar el concepto de acoso escolar, así como los factores de diversa índole influyentes en el desarrollo de conductas acosadoras y las principales características de los diferentes implicados en el proceso.
4. Realizar un estudio de investigación a través de dos métodos de investigación: encuesta y entrevista para obtener la visión de los profesionales de la enseñanza así como sus conocimientos sobre la violencia escolar.

## **3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **MARCO SOCIOLOGICO**

Gómez-Sanabria (2007, pp.165-177) establece que las variables sociales que favorecen el aprendizaje y el sostenimiento de conductas agresivas derivan de los niveles de socialización que existen en nuestra cultura: familia, escuela, iguales, medios de comunicación y la sociedad en general. La familia va a marcar la construcción del yo, ya que constituye el primer núcleo de socialización, es decir la primera interacción social. Por lo tanto influye desde el principio en la percepción del mundo que se consigue, escala de valores, actitud que se proyecta hacia los demás y formas de relación que en la propia familia se tenga.

Gala & Lupiani (2007, pp. 285-295) parten desde ese mismo punto y desde el cual los hijos construyen su propia escala de valores y estilos de relación, haciendo una selección de los elementos que tienden a reafirmar que nuestra perspectiva es válida, lo

cual indica que las interacciones familiares son decisivas para la llegada de conductas violentas a posteriori.

La escuela también forma parte de la función socializadora, es el segundo núcleo de socialización, en la cual es necesario controlar las conductas que llevan hacia la propia satisfacción, considerando que los derechos de los demás deben de ser respetados del mismo modo que queremos que se respeten los nuestros. Actualmente, el modelo escolar y la organización de los tiempos y lugares en este entorno llevan a cabo esta función de forma frustrante. Lo cual produce una agresividad que los propios estudiantes canalizan de diversas maneras: rechazándolas y buscando ese bienestar en grupos sociales con los que encuentran más afinidad social, donde suelen valorar positivamente el desprecio a los más débiles y la pertenencia a grupos o pandillas. Otra respuesta puede ser aceptar las normas como tal, por miedo al castigo, o por otro lado buscar lo positivo de la situación ya que así lo proponen los adultos con autoridad. Por último cabe una última respuesta asimilando lo impuesto viendo la gran dificultad de poder cambiarlo. Sánchez-Bernardos & Quiroga (2004, pp. 275-295) completan otro nivel de socialización, los iguales, referente básico en el desarrollo de sus vidas. La autoestima y valoración personal, en pleno desarrollo y abierta a las muchas influencias externas, será sustentada por la necesidad de ser considerado por los demás, por lo que esto llevará a la realización de diversas conductas por el hecho de que son del agrado o satisfacen los valores del grupo. Aquí es donde encontramos las raíces de las conductas agresivas orientadas hacia fuera del mismo. Estas conductas otorgan el prestigio y la posición social al individuo dentro del grupo de pertenencia.

Palomero & Fernández (2001, pp.25) fundamentan que el ser humano es modelado por la cultura, dependiendo de su forma de convivir en relación a los demás, así como de la sociedad y del contexto cultural que lo rodea. Existe un modelo dominante de ser humano que se basa en conductas agresivas y en la marginación y desprecio de otros pueblos o etnias, géneros o características diferentes. Los medios de comunicación reproducen este modelo mostrando este modelo como exitoso, en definitiva presentamos la rivalidad, competencia, lucha, violencia como comunes e inevitables, incluso deseables. De esta forma, como dice Rojas Marcos (1995), el ambiente social desempeña un papel importantísimo para que la semilla de la violencia fácilmente germine.



Gómez (2002, pp.1), dispone que actualmente existe una saturación de información violenta que reciben los menores, lo cual junto con las demasiado comunes situaciones de desestructuración familiar, afectiva y sociocultural (problemas económicos, paro, sobretrabajo y estrés) provocan episodios de violencia verbal, física y psicoafectiva en los entornos más cercanos y modélicos de los escolares. Desde el punto de vista educativo, se percibe una transformación del núcleo de las familias y escuelas. Existe un fuerte deterioro de las relaciones de respeto entre padre/ profesores e hijos/alumnos que conlleva a una inversión de los roles desembocando en la aparición de fuertes conflictos y por lo tanto en un deterioro de la educación cívica del joven en relación a su concepción de la sociedad y de los otros.

La agresividad en las relaciones entre iguales, en este caso niños y adolescentes, es un fenómeno que preocupa a la sociedad, ya que no solo se manifiesta en situaciones espontáneas sino en los contextos reglados donde existen unas normas contrarias a esta violencia y donde además se trabaja por fomentar valores que fomenten un clima de paz.

Trianes, Sánchez & Muñoz (2001, pp.73-93) muestran que este aspecto preocupa de primera mano a los propios profesores, los cuales se sienten desbordados en muchos casos necesitando ayuda para poder enfrentar estas situaciones. Este aspecto afecta directamente al funcionamiento de la escuela, minimizando los esfuerzos de los profesionales que sienten como afecta directamente en una desmotivación laboral, desembocando incluso en muchos casos en problemas psicológicos. Se ha creado por otro lado un descuido, desde las instituciones escolares de los objetivos marcados como meta, tanto en conocimiento como en técnicas de estudio, ya que deben desviar esos esfuerzos a poner en práctica y hacer cumplir las medidas disciplinarias. Esto desencadena un descenso del nivel de contenidos hasta en ocasiones llegar a límites poco o nada interesantes para el resto de alumnos. La institución escolar también abandona sus objetivos de formación humana, no pudiendo prestar la atención requerida por los más desfavorecidos. El resultado de todo esto es una situación en la que los alumnos de ambientes desfavorecidos, que en sus familias no han encontrado una educación que pueda mejorar su probabilidad de éxito en el futuro, tampoco lo van a encontrar en la escuela entrando en una espiral que probablemente desembocará en futuros problemas de delincuencia y exclusión social. Nos encontramos en una sociedad

en la cual los valores se imponen de una manera unitaria, por ello es importante que incidir en los derechos humanos y en la dignidad de las personas como eje principal que dirija las acciones y esfuerzos sociales. Desde el punto de vista de Camps (1994, pp.72) la educación surge una responsabilidad basada en el saber elegir el principio más adecuado, intentando darle la visión e interpretación más adecuada.

Gómez et al. (2007, pp.3-4) recogen los primeros estudios sobre este tema, que aparecen en torno a 1970, pero adquieren su punto fuerte de desarrollo en la investigación en las dos décadas siguientes. El D. Olweus en 1985 realizó uno de los mayores estudios realizados mediante 130.000 alumnos concluyendo con los siguientes resultados: el 15% de los alumnos había estado implicado en conductas de este tipo, el 9% de ellos como agresores. Estudios posteriores de este mismo autor datan que entre el 13% y el 18% están directamente implicados ya sea como víctimas o agresores.

De acuerdo con Arianes. (1999, pp.2) el problema de la violencia escolar está presente en todos los centros de Secundaria, y afecta al 30% de los alumnos, según un informe difundido por el Defensor del Pueblo, 1999-2000. Aunque las agresiones verbales son las más frecuentes, las amenazas e intimidaciones alcanzan el 8% de los casos y las agresiones físicas el 5%, mientras que el acoso sexual no llega al 2% y las amenazas con armas se sitúan en torno al 1%. Según los resultados del informe presentado por el Defensor del Pueblo, más del 30% de los alumnos encuestados declaran sufrir agresiones verbales con cierta frecuencia, mientras que las agresiones físicas a la persona o a sus propiedades rondan el 5%, y las amenazas "sólo para meter miedo" son padecidas por algo más del 8% de los estudiantes. Las agresiones más graves, como el chantaje y las amenazas con armas, se sitúan en torno al 1% y el acoso sexual, aunque superior, no llega al 2%.

En el informe del Defensor del Pueblo (2000), se establecen las frecuencias de algunas de las conductas nombradas a partir de la valoración de los profesores. En relación a la categoría "a veces se me ocurre" un 76.7% señala ignorar a, esconder cosas un 71%, hablar mal de los compañeros los reconoce un 67%. Amenazar para meter miedo lo presentan un 67%, robar cosas un 66%, insultar el 63%, poner motes 62.7%, pegar 62.7%, romper cosas 60,7%, obligar a hacer cosas 33%, acosas sexualmente 15.7%, amenazar con armas 10%.

La violencia escolar ha adquirido tal dimensión social que se ha convertido en objeto de preocupación en diversos campos: investigadores, docentes y administraciones educativas, las cuales han comenzado a tomar medidas de intervención para aliviar este tipo de situaciones complejas y difíciles de tratar.

Palomero & Fernández (2001, pp.13) originan esta preocupación en el hecho de que la violencia personal (física, psicológica o moral) está aumentando de forma preocupante en el entorno escolar de casi todos los países del mundo, incluido el nuestro. Esa violencia es un reflejo de otro tipo de violencia existente en las injusticias sociales que causa daños graves impidiendo que estos puedan desarrollar todas sus potencialidades, manifestándose de diversas maneras en las instituciones educativas, donde es necesario trabajar desde una educación para la convivencia, ya que esta es el mejor antídoto para prevenir dicha violencia.

### **Marco legislativo**

El contexto normativo del acoso escolar, tiene dos líneas de actuación, por un lado todo lo relacionado con la prevención, donde se incluyen todas las actuaciones que podemos o debemos realizar con anterioridad a que aparezca este problema. En relación a ello y desde un campo más amplio, acotando en especificidad encontramos:

El Parlamento Europeo aprobó un programa de acción comunitaria (Programa Daphne II, 2004-2008) contra la violencia ejercida sobre la infancia, los jóvenes y las mujeres. Este programa incluye la sensibilización a través de la educación, aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales y de atención a las víctimas.

La Constitución Española hace referencia y por lo tanto recoge los derechos fundamentales de los alumnos:

La Constitución Española en el art. 27 recoge el derecho a la educación reconociendo en él también la libertad de enseñanza. El principal objetivo de la educación será el crecimiento de la personalidad, teniendo como referente las normas de

convivencia y los derechos y libertades reconocidos en ella misma Los poderes públicos serán los responsables de comprobar y garantizar que estas leyes se llevan a cabo.

La Constitución Española en su art.15 establece el derecho a la vida y a una integridad física y moral, sin que quepa la posibilidad de ser sometidos a ningún tipo de malos tratos.

La ley de educación, La Ley Orgánica /2006, de 3 de mayo, 4 de mayo de 2006, (pp. 1338-1339) recoge el derecho y el deber al respeto y a la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como el derecho a la protección contra la agresión física o moral. Establece el marco de los derechos y deberes en materia de educación a través de tres principios que presiden esta Ley, el primero es la obligación de ofrecer una educación de calidad a todos los ciudadanos, al igual que garantizar una igualdad efectiva de oportunidades.

El segundo es la necesidad de que todos y cada uno de los miembros que componen la comunidad educativa colaboren para conseguir ese objetivo. Por último, el tercer principio consiste en un compromiso sobre los objetivos educativos planteados por la Unión Europea para los próximos años, dirigidos hacia los diferentes sistemas de educación y formación.

Esta misma ley, LOE 2/2006, art.7, recoge la libertad concertar los criterios y objetivos comunes de las políticas educativas con el fin de mejorar la calidad del sistema educativo y garantizando la equidad. La Conferencia Sectorial de Educación promoverá este tipo de acuerdos y será informada de todos los que se adopten. Por lo tanto en cada centro educativo se reglarán este tipo de políticas mediante el plan de convivencia establecido, el cual debe de ir incluido en el reglamento de régimen interior, y a su vez en el propio proyecto educativo de centro. En caso concreto de Educación primaria, la Orden EDU 12/05/08 ART.6, regula la implantación de todo lo mencionado anteriormente para esta etapa.

La nueva ley de educación, Ley Orgánica Para La Mejora De La Calidad Educativa 8/2013(BOE, pp. 97858) recoge en su artículo 1 los principios de calidad de

la educación para todo el alumnado, independientemente de sus circunstancias. Garantiza la igualdad de oportunidades para el desarrollo de la personalidad, a través de la educación y la igualdad de derechos y oportunidades, superando cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación. En el apartado C, de este mismo artículo se reseña la transmisión y puesta en práctica de unos valores que propicien el sentimiento de responsabilidad, libertad personal, sociedad democrática, tolerancia, solidaridad, igualdad, respeto y justicia en el alumno con el fin de evitar cualquier tipo de discriminación. El apartado K de este mismo artículo de nuevo hacen referencia al tema tratado, proponiendo una educación para la prevención de conflictos y la resolución de los mismos de forma pacífica, así como para la no violencia en los ámbitos cotidianos: familiar, social, personal y escolar.

El artículo 7 de esta nueva ley recoge de forma similar a la anterior ley que las administraciones educativas podrán concretar los criterios y objetivos para garantizar la equidad y la Conferencia Sectorial de Educación promoverá este tipo de acuerdos y será informada de todos los que se adopten.

Por lo que respecta a nuestra comunidad autónoma, el DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, regula los derechos y deberes de los alumnos así como la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo. Se establecen también las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León. A través de él se recogen también los procedimientos necesarios para llevar a cabo una mediación escolar y el acuerdo reeducativo.

La Orden EDU/52/2005, de 26 de enero relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León, sentó las bases para el tratamiento de la convivencia y de los conflictos permitiendo a los centros y a toda la comunidad educativa abordar su tratamiento con rigor al tiempo que potenciaba la necesaria implicación de todos en dicha tarea.

ORDEN EDU/1106/2006, de 3 de julio relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León. Propone como objetivo principal conseguir un buen clima escolar, estableciendo un punto de convivencia adecuado para poder garantizar un óptimo desarrollo de los procesos de enseñanza.

ORDEN EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León. Señala que mejorar la convivencia escolar es una preocupación muy actual y con relevante en la sociedad, sobretodo si en esta convivencia se producen situaciones de conflicto que afectan a todos los miembros de la comunidad educativa.

El DECRETO 51/2007, (17 de mayo, Conserjería de Educación, B.O.C. y L. - N. ° 99, p. 10917) establece una necesaria convivencia escolar adecuada para poder desarrollar y llevar a cabo un buen proceso educativo. La Convivencia y el aprendizaje están muy relacionados en dicho proceso por lo que se requiere el respeto de derechos ajenos y el cumplimiento de obligaciones de cada uno mismo se para conseguir una sociedad mejor.

En relación a la segunda línea de actuación, la sanción o actuaciones posteriores al problema, la Instrucción de la Fiscalía General del Estado, 10/2005, de 6 de octubre, sobre el tratamiento del acoso escolar, establece unas líneas de actuación respecto al acoso escolar, teniendo en cuenta que negar o relativizar el problema es uno de los errores más graves en el que se puede caer. En esta instrucción se determina el modo de actuación de los fiscales, así como la necesaria coordinación entre los diferentes órganos implicados. Por otro lado también se establecen las pautas generales de la tipificación penal del acoso escolar, medidas cautelares y los distintos delitos en los que se incurre en el acoso escolar. Desde el marco educativo, en nuestro país se han tomado las siguientes medidas legales y líneas de actuación:

Los integrantes del centro educativo tienen que tomar el mando en la batalla contra el acoso escolar, siempre contando con la ayuda y el apoyo de los padres y el resto de la comunidad escolar. Cuando se detecta el problema, se intentará aplicar medidas como sanciones, expulsiones, reuniones con los alumnos y los padres.... En muchas ocasiones mediante esta actuación y coordinación escuela-familia bastará para detener el acoso.

La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor concreta la obligación de toda persona o autoridad de comunicar a las autoridades o sus agentes las

situaciones de riesgo que puedan afectar a un menor, prestándole la ayuda inmediata que requiera la situación y el menor. El centro educativo, debe informar al centro de protección de menores y adoptar las medidas oportunas para detener el problema y defender a la víctima. Durante las horas lectivas es responsabilidad del centro proteger y evitar cualquier daño al menor. Si el acosador es mayor de 14 años, se iniciará un expediente en el ámbito del proceso penal juvenil. Cualquier persona tiene la obligación de comunicar a la autoridad las situaciones de riesgo que puedan afectar a un menor, además de estar obligados a prestarles el auxilio necesario.

El acoso escolar atenta contra el Artículo 173.1 del Código Penal, por lo tanto castiga al que causa a otra persona un trato degradante, perjudicando gravemente su integridad moral. Los casos más graves de bullying pueden atentar contra el Artículo 143.1, el cual castiga promover o empujar al suicidio de otra persona. Según estos artículos, la jurisdicción de menores actuará según los siguientes ejes:

Protección a la víctima con cese inmediato del acoso si es necesario para ello se pueden tomarse medidas cautelares, como el internamiento del acosador.

Una respuesta educativa sancionadora al agresor, Se tomarán medidas de libertad vigilada para el agresor, órdenes de alejamiento... Si el caso lo permite, el acosador podrá intentar una reconciliación a través de la disculpa con la víctima, y un compromiso de reparación de los daños provocados.

En cuanto a la reparación de los daños y perjuicios, el acoso es reparable a través de la vía civil. La responsabilidad no afecta sólo al menor sino que son los padres del niño los que deben responder por la conducta de su hijo.

La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, regla la responsabilidad penal de los menores, frente a la de los adultos, estableciendo la exigencia de una verdadera responsabilidad jurídica por parte de los menores infractores, y se aplica para exigir la responsabilidad de las personas mayores de catorce años y menores de dieciocho por los delitos o faltas en el Código Penal.

## **Marco pedagógico**

### **Aclaración terminológica**

Habitualmente el concepto violencia se utiliza como sinónimo de agresividad. Científicamente hablando, este segundo término se reserva para definir las tendencias impulsivas procedentes de un sentimiento de frustración o insatisfacción. En esta misma línea la Real Academia de la Lengua (2001) define agresividad como una tendencia, y la agresión y violencia como un acto y acción respectivamente. Los adjetivos derivados como agresivo/a, violento/a se definen como cualidades de una conducta o de un suceso.

Las conductas agresivas tienen su origen en un conflicto que según Suárez (1996) es un proceso interaccional que se construye entre dos o más partes, produciéndose agresiones mutuas. Por lo que en este caso hablamos de un conflicto provocado en base a una diferencia de intereses, las conductas agresivas son la metodología utilizada para resolverlo; sin embargo la violencia va más allá.

No es necesario que exista un conflicto previo entre los implicados, incluso pudiera ser que ni se conociesen, en otras ocasiones la violencia puede ser utilizada como un juego con el que pretenden divertirse. Suele ser unidireccional y no existe un equilibrio de fuerzas entre la víctima y el agresor; y comporta una intencionalidad de hacer daño gratuito a la víctima en ausencia de una regulación normativa de la interacción.

Ortega & Mora-Merchán (2000 pp.95-113) definen violencia interpersonal como una actividad agresiva: física, psicológica, social o verbal mediante la cual una persona o un grupo de ellas actúa contra otra haciendo uso para ello la superioridad que poseen: física, psicológica o social.

Ortega (2000), define la existencia de violencia escolar cuando una persona o un grupo son: insultadas, agredidas físicamente, excluida socialmente, acosada, amenazada o atemorizada por otros. Estos comportamientos no ocurrirán de forma puntual, si no que se repetirán; además la víctima se encuentra en una situación de



desprotección tanto psicológica como física y social, provocada por la degradación de su autoestima, seguridad personal y capacidad de iniciativa; estas situaciones son propiciadas por las actuaciones de los agresores. Ortega & Col (1998), Comprenden de este modo y con estos aspectos la violencia, ya que esto nos permite tener una visión más amplia para interpretar los malos tratos (físicos, psicológicos y sociales). Y además diferenciarla de otros fenómenos como conflictos o problemas de disciplina con aspectos y elementos muy similares incluso comunes, pero que no deben obtener una valoración equitativa ya que ni la gravedad es la misma ni las consecuencias.

Ortega & Mora Mechán (2000 pp.95-113), definen este término como una situación social en la que uno o varios menores toman como objeto actuar de manera agresiva contra un compañero sometiéndolo en el tiempo a agresiones, burlas, hostigamiento, amenazas y exclusión social, aprovechándose del miedo, inseguridad o problemas personales de la propia víctima.

El informe del Defensor de Pueblo (2000, pp.46-48), distingue entre violencia escolar y acoso. Considerando que violencia escolar es cualquier tipo de violencia que se dé en los centros escolares, ya sea dirigida al alumnado, al profesorado o a los objetos, e incluye el hecho de que esta pueda ser puntual. Se marca también la existencia de diversas categorías de violencia escolar como: maltrato físico, maltrato emocional, negligencia, abuso sexual, maltrato económico y vandalismo. Se define el acoso (bullying) como la violencia escolar, producida de forma repetitiva y frecuente, con el propósito de amedrentar y hostigar a las víctimas. Para estar hablando de acoso, la víctima debe sentirse excluida, percibir al agresor como más fuerte, que las agresiones vayan aumentando en intensidad, y que preferentemente tengan lugar en el ámbito privado.

Un año más tarde y en la misma línea de trabajo Trianes, Sánchez & Muñoz (2001 pp. 74-75), establecieron algunas definiciones como: Conducta agresiva: método de resolución de los problemas personales, que se utiliza para conseguir un objetivo basada en actuaciones violentas. Agresión: acto violento sin justificación, valorado negativamente. Violencia interpersonal: agresión sobre las personas en el seno de una

relación preestablecida con anterioridad. Conducta bullying: maltrato hacia iguales maligno reiterado. Conducta antisocial: actitud que no respeta las normas, teniendo graves consecuencias para el desarrollo de la propia persona. Violencia escolar: agresiones de mayor o menor intensidad que se dan en el entorno escolar.

Una de las formas de violencia con más repercusión actualmente entre los escolares es el bullying. Oñate & Piñuel (2005), lo definen como el maltrato físico y que éste es solo una pequeña parte del total de las conductas de acoso que soportan los escolares. Por ello prefieren utilizar el término mobbing definiéndolo como un continuado y deliberado maltrato verbal que recibe el escolar por parte de otro/s, que lo realizan con el objetivo de someterlo, asustarlo y amenazarlo, atentando contra su dignidad. Muchos autores como por ejemplo Gala (2005, pp. 53-62) y Lupiani (2005, pp. 115-123) incluyen ya el bullying dentro del mismo campo semántico que el acoso escolar.

Díaz-Aguado (2005, p.549) considera el bullying un modo de violencia entre iguales con las siguientes características: Incluye conductas diversas (burlas, amenazas, agresiones físicas, insultos...), se tiende a prolongar en el tiempo y repetirse, es un abuso de poder contra la víctima que se encuentra indefensa y que no puede salir sola de la situación, se mantiene debido al desconocimiento y pasividad de las personas que lo rodean.

Actualmente todos nos mostramos más sensibles a la violencia, y en este caso a la producida en el entorno escolar. Es necesario prestar atención al tratamiento que se le da a estos términos, ya que un mal uso de los mismos o de la información puede dar lugar a: normalizar estas situaciones provocando un desinterés y un conformismo y usar los términos incorrectamente, de modo que a cualquier conflicto se le asigne esta etiqueta.

## **Términos y conceptos que utilizan los escolares para referirse al maltrato entre iguales**

Ortega, Del Rey & Mora- Merchán (pp. 101-110) presentan en 2001 un estudio realizado para la investigación de las etiquetas verbales que los escolares de Primaria y Secundaria utilizan para nombrar las situaciones interpersonales de maltrato entre iguales. Para la primera parte de dicho estudio se muestran dibujos simples que describen diferentes escenas de maltrato, acompañados de un texto que describe lo que sucede.

Los resultados obtenidos están basados en función a las viñetas mostradas. La tarjeta que muestra como un niño empieza una pelea con otro, es denominada por los alumnos de Primaria como: pelea, abuso y discusión. La viñeta que representa como un grupo de alumnos empiezan a pelear con otro escolar, es denominada como: maltrato, pegar injusticia o ataque. La escena donde un alumno coge un material de otro alumno y lo rompe lo definen como: egoísmo, envidia, hacer mal. En la siguiente tarjeta se les muestra como un niño dice cosas desagradables a otro, en este caso utilizan la palabra insultar o meterse con. En el caso de un niño que no deja jugar a otro, es asimilado como egoísmo o ser malo. Por último se muestra un niño que cuenta cosas desagradables de otro, esto es definido como contar mentiras, insultar, abuso. La segunda parte del estudio se basa en buscar una correspondencia entre las etiquetas más utilizadas por los niños con respecto a un conjunto de situaciones de maltrato, y así conocer los aspectos que hacen que los episodios de maltrato sean denominados así. Los términos más utilizados y seleccionados son: egoísmo, rechazo, maltrato, abuso y meterse con.

Al definir una situación de bullying el 24% de los alumnos utiliza el término maltrato, el 19% abuso, el 18% rechazo, y el mismo porcentaje para meterse con y egoísmo. Las tarjetas donde se muestra un agresión física la mayoría de los alumnos utilizan la palabra “maltrato“. En el bloque de tarjetas que muestran agresiones verbales el termino más utilizado es “meterse con“. El último bloque donde se representan las escenas de exclusión social, el término utilizado es “rechazo”

En conclusión para los alumnos la palabra maltrato, puede hacer referencia a diversas situaciones de bullying, pero sobre todo a las relacionadas con las agresiones físicas. El término egoísmo es usado cuando las agresiones son hacia las pertenencias y no hacia las personas. Es evidente que los alumnos poseen un vocabulario sobre el problema y que además buscan la precisión al definir las diferentes situaciones mostradas.

### **Factores Condicionantes**

Espeleage, Bosworth, & Simon (2000, p.78) Determinan que en el acoso escolar entre iguales podemos observar algunos factores o antecedentes vinculados directamente a los participantes del acoso escolar, como es el ejemplo de familias multiproblemáticas, independientemente de la clase social a la que pertenezcan. Las características y la actitud de los padres hacia la educación de sus hijos es otro factor influyente en la vinculación con este tipo de situaciones. Padres distantes, familias poco cohesionadas, padres sobreprotectores, castigos sin fundamento, castigos físicos y/ o violentos, victimización entre hermanos... En las relaciones entre iguales estos tipos de comportamientos por parte de los padres hacen que exista una mayor asociación al maltrato entre ellos.

Palomero & Fernández (2001, p.30) proponen a la familia como la fuente primaria de seguridad y estabilidad, y por lo tanto es imprescindible para un desarrollo sano y equilibrado del niño. Es frecuente encontrar niños con familias muy autoritarias en dónde se transmite el mensaje de que el más fuerte tiene el poder y por lo tanto no necesitamos un diálogo para solucionar los problemas diarios. Por el contrario también existen familias demasiado permisivas, dónde no existen unos límites ni normas, lo cual hace que asimilen actuar bajo el propio placer, como consecuencia de ello reaccionan de forma violenta y frustrante ante las dificultades, o problemas. Por último es un problema también las familias sin ningún tipo de vínculo con la estructura del sistema escolar, lo cual provoca una desmotivación y falta de interés y por consiguiente puede llegar a desembocar en pautas sociales como racismo, intolerancia, insultos y amenazas.

Un factor significativo en la determinación de la agresividad escolar, es la cultura machista y el enardecimiento de los prototipos duros y agresivos vigentes en

nuestra sociedad. Esto puede deberse a las siguientes causas: Existen unos comportamientos y actitudes relacionados con la inteligencia emocional, muy diferentes entre el género masculino y femenino, como las habilidades sociales, autoestima, empatía o el éxito académico. Estos conceptos se desarrollan de forma positiva más frecuentemente en las chicas por el miedo que provoca en los chicos ser etiquetados como “débiles”, en caso de desarrollar una afectividad, comprensión, solidaridad, capacidad de diálogo o empatía hacia los compañeros. Lo que les lleva a unir su autoestima a la “rebeldía” y en el rechazo a las normas. La segunda causa viene determinada por las influencias de modelos agresivos que reciben cada día los escolares de la televisión, el cine, los videojuegos y de la sociedad en general.

Según Funk (1997 pp.53-78), la educación entregada por los padres y el tipo de relación mantenida con ellos determina el comportamiento en la escuela. Una educación controladora y estricta a menudo va acompañada de actos violentos como: mentiras, insultos, peleas, amenazas... Cuanto mejor es el apoyo recibido por parte de los padres y por lo tanto la relación que se establece con ellos, menos actos violentos se cometen por parte del adolescente. La educación restrictiva o agresiva aumenta las probabilidades de que el alumno este envuelto en actos violentos en la escuela.

Los datos recogidos por Ortega & Mora Merchán (1997, pp.7-27.), en España determinan a las mujeres como espectadoras de un número mayor de casos. También se obtuvieron datos sobre el tipo de agresiones, reflejando en los hombres, ataques físicos y amenazas, mientras que en las mujeres son más habituales los rumores y aislamiento de las víctimas.

Locertales (2001 p.121), establece una serie de variables presentes en una gran mayoría de los episodios de violencia escolar, relacionadas con la sociedad en la que vivimos. Las siguientes características son susceptibles de albergar en ellas las semillas de lo que después puede llegar a ser la violencia. Desgana, desmotivación y falta de interés hacia cualquier actividad sociocultural. El cambio de valores culturales y normativos surgidos del paso de los años como por ejemplo la falta de respeto hacia los adultos y autoridades, como padres, policía, profesores, etc. La falta de expectativas

socioculturales, laborales, económicas creyendo que no sirve para mucho formarse académicamente y que es más sencillo conseguir niveles económicos óptimos a través de otros caminos más sencillos. Por último, todo esto hace que exista una frustración debido a la dependencia de estos individuos hacia sus progenitores hasta edades muy avanzadas. Todos estos problemas contextualizados en una sociedad cada vez más competitiva pueden ser explicación del gran número de casos violentos existentes en las diferentes edades del sistema educativo

Campart & Lindström (1997, pp.95-119), creen que el nivel socioeconómico del centro, puede ser un factor influyente en la aparición de mayor o menor número de casos de violencia. Las escuelas con este nivel más bajo y pertenecientes a una zona más inestable en estos aspectos son tres veces más propensas a tener sucesos de violencia escolar que aquellas con un nivel más alto y estable.

Existe una relación muy fuerte entre el consumo de alcohol y drogas y el aumento de los niveles de violencia. De acuerdo con Campart & Lindström (1997), los alumnos catalogados como promotores de los diferentes tipos de violencia, fuman, consumen alcohol y drogas ilegales con mucha más frecuencia que el resto de alumnos. La implicación frecuente de conductas de maltrato y su relación con trastornos psicopatológicos en la juventud ha sido objeto de investigaciones actuales, especialmente en los países nórdicos. La investigación realizada por Kumpulainen, Rasanen & Purura (2001 pp. 102-110), explica el hecho de que los alumnos implicados en un proceso de violencia escolar, ya sea desde cualquiera de los papales implicados está en mayor riesgo de sufrir desajustes psicosociales o desórdenes psicopatológicos en la adolescencia y en la vida adulta.

Kumpulainen, Rasanen & Henttonen (1999, Pp.1253-1262), señalan que los escolares inculcados en el rol del agresor muestran alteraciones de la conducta externalizada e hiperactividad, por otro lado el desarrollo del papel de la víctima suele ir ligado a problemas de tipo internos.

El estudio realizado por Kaltiala-Heino, Rimpela & Rantanen (2000, Pp.661-674), relaciona la participación en conductas de maltrato con diferentes desordenes psicopatológicos como por ejemplo la depresión, ansiedad, trastornos de la ingesta... Es importante señalar que los espectadores también pueden llegar a sufrir las consecuencias de moverse en un contexto violento; Collell Caralt & Escudé (2006, p. 11), reafirman este hecho señalando la raíz de ello en el hecho de que se desarrolla en ellos una insensibilización hacia el sufrimiento de los compañeros y una creencia firme de que este tipo de situaciones son inevitables.

### **Características personales de los actores**

Fekkes, Pipers, Fredriks, Vogeles, & Verloove-Vanhorick (2006 p.117) plantean que las víctimas son percibidas como inseguras, físicamente débiles, con pocas habilidades sociales y con pocos amigos. Además como consecuencia del bullying recibido desarrollan algunos síntomas a posteriori como: ansiedad, depresión, absentismo escolar, y bajo rendimiento académico.

Si las agresiones persisten, puede aparecer tendencias hacia el suicidio, favorecida por la situación de poder en la que se posiciona el agresor y el desamparo que siente la víctima; llegando a creer que se merece lo que le ocurre. Esto se convierte en una situación difícil de revertir.

Lowensteis (1994, pp.62-68) enuncia una serie de características como: falta de asertividad, timidez, bajo autoconcepto, inseguridad y mucha sensibilidad, actitud introvertida y baja autoestima. Percibiéndose a sí mismo como menos competentes que el resto y menos aceptados socialmente y con ningún recurso para responder a las agresiones de sus compañeros, debido a las escasas relaciones sociales y de comunicación.

Según Campart & Lindström (1997, pp. 95-119) los escolares víctimas, que tienen baja autoestima, se involucran menos en la escuela debido al absentismo fruto del miedo. No realizan las tareas escolares habitualmente y consideran de muy malos sus resultados escolares y generalmente se encuentran aisladas.

Collell Caralt & Escudé (2006, pp.10), exponen diferentes tipos de personas resultantes como perjudicados: La víctima clásica, ansiosa, insegura, débil con pocas competencias sociales. Provocativas que muestran una conducta similar a los agresores reactivos, sin control de las emociones y que dependiendo de los factores contextuales puede asumir el rol de agresor-victima; Y por último la víctima inespecífica, vista como diferente por el grupo, lo cual hace que sea el objetivo del acoso. Esta última es la tipología más común.

Pedreira, Cuesta & De Luna (2001, pp.2), presentan un amplio abanico de problemas muy ligados a la ansiedad como: fobia escolar y social, crisis de angustia, trastornos de apetito y del sueño, cuadros depresivos. Habitualmente presentan somatizaciones y el rendimiento escolar baja notablemente. Los afectados no suelen contarlo por miedo a las represalias que puedan surgir de sus compañeros, otros creen que son cobardes por no saber solucionarlo solos, por lo que sienten vergüenza. También es frecuente encontrarse con niños que no califican de maltrato lo que reciben o que creen que se lo merece ya que está aceptado por sus iguales

En cuanto a los agresores, Collell Caralt, & Escudé (2006, pp.10) sugieren que suelen actuar solos pero buscan un apoyo en el grupo y distinguen las siguientes tipologías: La más destacada y unida con una personalidad antisocial, y agresividad. Por otro lado en la que predomina la ansiedad, baja autoestima y muy ligada a la agresividad retroactiva. Estos últimos suelen presentar déficit en la asimilación de la información social y una tendencia generar hostilidad en los demás.

Trautmann (2008, pp.14) añade el hecho de que suelen ser físicamente más fuertes, dominantes, impulsivos, no aceptan las normas, baja tolerancia a la frustración, se enfrentan a la autoridad y presentan una actitud positiva ante la violencia, crean conflictos donde no los hay, no empatizan con el dolor o el sufrimiento que provocan a la víctima, ni se arrepienten de sus actos. Al perdurar estas actitudes se producen unos desajustes sociales como: el vandalismo, mal rendimiento académico, alcoholismo, robos...



Cole (1995, pp.108-116) explica que gran parte de los alumnos violentos tiene baja tolerancia a la frustración, son muy impulsivos, sufren fracasos académicos y además no cuentan con buenas estrategias para la resolución de conflictos.

Pedreira., Cuesta, & De Luna (2001, pp.3) encuadran al acosador como líder del grupo, por su carisma no por su fortaleza. Suele ser mal estudiante y repetidor y por lo tanto mayor y más corpulento. Puede presentar trastorno por déficit de atención con impulsividad por lo que no reflexiona sobre las consecuencias de sus actos y resuelve mal los conflictos. En ocasiones descargan sus frustraciones con el débil del grupo de forma inapropiada porque no tienen empatía ni sentimiento de culpabilidad.

Los espectadores, a veces observan sin intervenir, pero también con mucha frecuencia se suman a las agresiones.

Collell, Caralt & Escudé (2006, p.10), decretan que el contagio social fomenta la participación en los actos de intimidación, por el miedo a poder llegar a convertirse en víctima y sufrir las mismas consecuencias en caso de intentar ayudar a la víctima.

El agresor se puede verse estimulado o, por lo contrario inhibido por ellos. De ahí que Trautmann (2008, p. 14), remarque la importancia de la existencia de programas de prevención, en los que se trata de concienciar a estos testigos.

## 4. METODOLOGÍA

Dentro de un estudio práctico, la metodología aplicada supone un modelo de reflexión y de argumentación en relación a los pasos y procedimientos que la investigación tiene que dar, para poder llegar a construir unos conocimientos sobre el ámbito de estudio elegido.

Para llevar a cabo esta reflexión es necesario seleccionar las técnicas más adecuadas para poder llegar a conseguir los objetivos que hemos planteado en un primer momento, así como la organización y desarrollo paso a paso del proceso de investigación iniciado.

Una buena elección de las estrategias metodológicas tendrá como consecuencia una buena demostración de los resultados y un razonamiento correcto de las conclusiones obtenidas de la investigación.

La metodología utilizada para el desarrollo de esta investigación está basada en aspectos cualitativos mayoritariamente dada la naturaleza del tema elegido como objeto de estudio.

La principal técnica utilizada para desarrollar el estudio de la violencia escolar, parte de un razonamiento inductivo, es decir, partimos de hechos y contenidos concretos, los cuales son llevados a un contexto real y actual, permitiéndonos extraer conclusiones generales sobre el tema.

Este modo de investigación se encuadra dentro de un modelo interpretativo cuya finalidad es analizar y comprender diversos escritos, mediante la técnica de análisis documental.

Los procedimientos llevados a cabo en el desarrollo de esta investigación son: búsqueda de documentación en relación al tema elegido, recogida de la documentación más útil, selección de la información que se ciñe a las líneas de exploración seleccionadas, lectura analítica de la información registrada, verificación de los datos obtenidos y comprobación de su validez, transmisión personal de los datos obtenidos, organización de los mismos, planificación de la puesta en práctica de la parte experimental del estudio, desarrollo de la misma en el contexto real seleccionado, recogida y

organización de la información proporcionada gracias a las técnicas de investigación elaboradas, elaboración de las conclusiones y valoración de las mismas.

## **Técnicas De investigación**

La parte experimental del estudio, conlleva el desarrollo de dos tipos de técnicas de investigación.

Las técnicas utilizadas para la recogida de información son: la encuesta y la entrevista, éstas suponen un modelo racional y reflexivo ya que implica una posterior reflexión por parte del investigador proporcionándonos esto alejarnos de la idea construida por nosotros y comenzar a ser un poco más objetivos.

Estas técnicas seleccionadas proporcionan un método de recopilación de datos no cuantitativos, ya que el objetivo principal es explorar las relaciones sociales y describir la realidad tal como la vivencian sus correspondientes protagonistas. Este estudio cualitativo se basa en la recopilación de muestras pequeñas, mediante la observación de un pequeño grupo de la sociedad, más en concreto de un pequeño grupo de docentes.

Los pasos a seguir en este proceso práctico son: selección del tema (parte teórica de la investigación), delimitación de las líneas de investigación, conversión de lo teórico a nivel empírico, determinación de las unidades de análisis, Recogida de datos, análisis de datos, conclusiones finales.

El correcto desarrollo de los pasos anteriores permite la observación en contacto directo con el objeto de estudio, y la recolección de testimonios que permiten confrontar la teoría con la práctica en la búsqueda de la verdad objetiva.

## **La encuesta**

Arnau (1995, p.36) explica que la investigación por encuesta incluye una gran diversidad de métodos y técnicas dirigidas a un objetivo común: la obtención de la información.

Latorre et al. (1996, p.182) definen la encuesta como un método de investigación formado por un conjunto de diversas preguntas realizadas a una muestra representativa de una población para poder así generalizar las conclusiones.

Arias & Fernández (1998, p.40) explican que con una buena elaboración y aplicación a de la encuesta, un investigador puede llegar a responder preguntas sobre el qué, el cómo, el cuándo, el quién y el también el porqué de muchos aspectos de la realidad.

Sánchez (2012, pp. 169-192) presenta la encuesta como una herramienta cognitiva compuesta de dos partes, a semejanza del iceberg: una parte visible, que tradicionalmente se identifica con la técnica (las fórmulas, los procedimientos, etc.), y otra oculta, consistente en los supuestos que sustentan a la primera y sin la cual carecería de sentido, no se mantendría operativa.

## **Participantes**

La encuesta ha sido realizada a un conjunto de profesionales docentes, todos en activo actualmente. Las edades de los participantes varían en un amplio campo desde los 25 a los 55 años, lo cual permite obtener datos sobre los diferentes puntos de vista. En consonancia la experiencia profesional de los encuestados también es muy variada y amplia, ya que este periodo de experiencia oscila entre los 2 y 21 años. El sexo de los entrevistados no ha sido relativo a la hora de realizar la selección ya que no significa un aspecto relevante sobre el tema estudiado, aunque se ha pretendido encuestar a personas de ambos géneros.

## **Instrumento**

La encuesta realizada en este trabajo de investigación cuenta con 20 preguntas dirigidas a profesionales de la enseñanza, maestros y profesores, los cuales se encuentran actualmente impartiendo clase en el primer ciclo de educación Secundaria; con el objetivo de recoger información sobre: la visión actual de los profesores en relación a los diferentes aspectos tratados en este trabajo como posibles desencadenantes de la violencia en nuestros alumnos, el conocimiento de estos docentes sobre la normativa legal que envuelve este tema, y por último recoger una apreciación cualitativa sobre la percepción y el conocimiento que estos tienen de cara a poder reconocer los principales ítems que forman parte de cualquier proceso de violencia escolar.

El primer bloque de preguntas, las relacionadas con los factores influyentes, recogen la apreciación del profesional docente mediante una valoración por su parte del 1 al 5 de los diferentes ítems presentados: familia, escuela, iguales, medios de comunicación, sociedad, centro educativo, objetivos académicos, modelo educativo de los padres, cambios culturales, expectativas socioeconómicas y alcohol y drogas.

El segundo bloque de preguntas presta atención a la normativa vigente y a la preocupación que este tema provoca en la sociedad actual y en la comunidad educativa. Mediante respuestas positivas, negativas y una establecida a medio camino entre las dos anteriores se recogerá información sobre la visión de esa preocupación, y el conocimiento o desconocimiento de la normativa a nivel estatal y autonómico de la convivencia escolar, de protección del menor, y la referente al protocolo de aplicación en casos de violencia escolar ya determinados. Por último, 3 preguntas, en las que mediante una respuesta breve sobre las nociones de algunos aspectos vinculados a la violencia escolar, podremos recoger información de cara a poder detectar algunos ítems básicos (Ver anexo 1).

## **Análisis de datos**

Una vez realizada la investigación se procederá a realizar un análisis cualitativo de los datos objetivos, valorándolos en 3 bloques diferentes como ya se ha explicado anteriormente. Pudiendo extraer unas conclusiones básicas en torno a la situación actual del objeto a tratar desde la perspectiva de los docentes (bloque 1), y sobre la implicación de estos en torno al tema desde el punto de vista normativo (bloque 2) y desde el punto de vista cualitativo y preventivo ( bloque 3).

## **La entrevista**

En cuanto al otro método de investigación utilizado: La entrevista, el Diccionario Enciclopédico Salvat la define como Vista, reunión o cita de dos o más personas en un lugar determinado para tratar o resolver algún asunto o para tomar nota de las respuestas de uno o varios e informar al público, o para recoger datos acerca de un problema social o psicosocial, etc... (Salvat Editores, 1993, Tomo 8, p. 438).

Sierra (1998, pp. 281- 282), define la entrevista como una conversación que establecen un interrogador y un interrogado para un propósito expreso, una forma de comunicación interpersonal con el objetivo de conseguir información. Los principales aspectos establecidos son; debe haber un entrevistador, y un entrevistado o varios, quienes se encuentran físicamente en un mismo espacio para conversar sobre el tema establecido por el entrevistador; teniendo definidos: una estructura, fines, duración del encuentro, roles, tema, etc., y donde el entrevistador procurará obtener del entrevistado determinadas informaciones.

## **Participantes**

La entrevista ha sido realizada a uno de los componentes del programa de convivencia de un centro de educación secundaria, en concreto a la trabajadora social. Dicha persona pertenece al departamento de Orientador del centro. Es una mujer de 33 años y 8 de experiencia laboral en centros educativos.

## **Instrumento**

Consta de 11 preguntas. Las primeras tratan de extraer la visión y percepción del entrevistado en relación a los principales factores influyente de forma muy similar a la encuesta, pero esta vez de un modo más amplio y transversal.

A continuación se aborda el tema normativo, preguntando tanto sobre su opinión posibles modificaciones al respecto, como su percepción sobre la puesta al día de los sus compañero sobre el tema.

Seguidamente se solicita información sobre las funciones de coordinación de convivencia del centro y la opinión personal sobre la línea de trabajo actual.

Por último se trata de recibir información sobre las posibles causas del aumento de violencia escolar, dando la oportunidad de una propuesta de trabajo diferente (Ver anexo 2).

## **Análisis de datos**

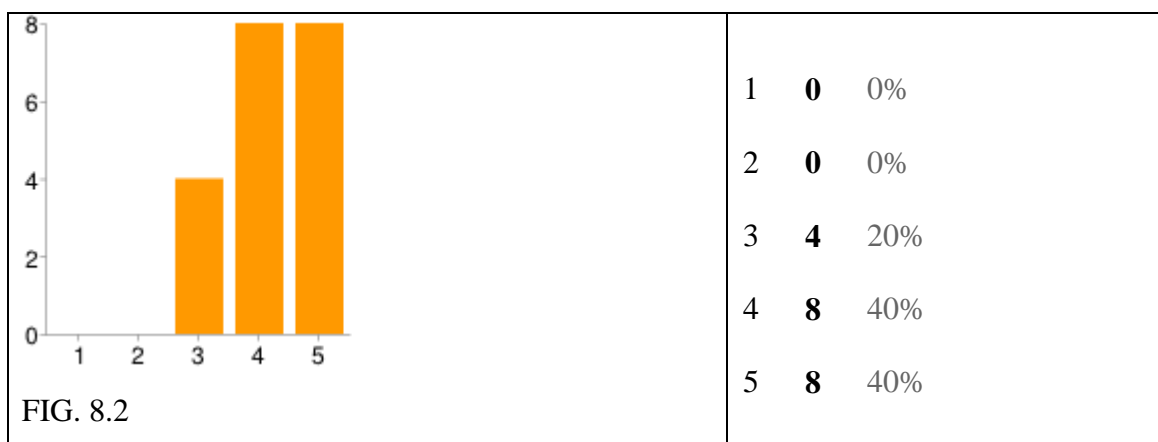
Se realizará un análisis de los datos proporcionados por la entrevistada, extrayendo conclusiones cualitativas, valorando sus conocimientos sobre el tema así como su percepción sobre los diferentes aspectos planteados: leyes, docentes, situación actual...

## 5. RESULTADOS

### Encuesta

Los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a 20 docentes del primer ciclo de E.S.O son los siguientes:

La mayoría de los encuestados manifiestan claramente la importancia que tiene la familia en el posterior desarrollo de actitudes violentas. (Ver figura 1). El 78% de los entrevistados creen en el importante papel que desempeña la escuela al respecto. Figura 2:



Fuente: Elaboración personal

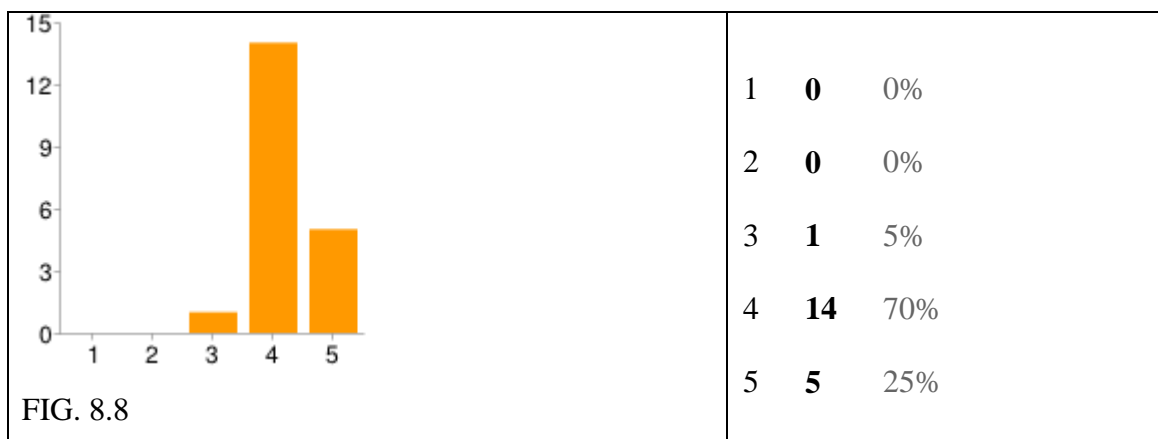
Respecto a las relaciones entre iguales una mayoría vuelve a opinar en su importancia, habiendo en este caso un porcentaje intermedio mayor al de los casos anteriores. (Ver figura 3)

El grado de influencia de los medios de comunicación en el desarrollo violento sigue siendo valorado alto, aunque queda un poco más repartido en la escala de valores establecida. (Ver figura 4). Lo mismo ocurre en cuanto a la influencia de la sociedad, aunque sigue habiendo un alto porcentaje que eligen un 4 en la escala. (Ver figura 5)

Un 100% de los encuestados valora como medio, alto o muy alto el grado de influencia de este tipo de actitudes en el desarrollo del centro. (Ver figura 6). Casi de forma similar es valorada esta influencia en el logro de los objetivos, siendo únicamente un 5% quien lo considera bajo. (Ver figura 7).



La importancia de una buena elección del modelo educativo por parte de los padres también es valorada como alta o muy alta por 19 de los participantes. Figura 8:



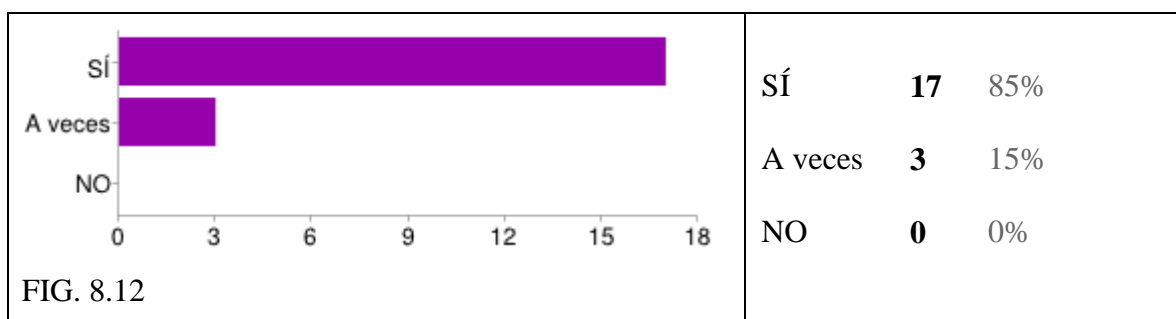
Fuente: Elaboración personal

En cuanto a la existencia de un cambio de valores en la sociedad, de nuevo todos los encuestados los valoran como medio, alto o muy alto. (Ver figura 9).

Las respuestas a la pregunta 10, siguen las líneas de las anteriores observando como 17 docentes valoran de alta o muy alta la relación existente entre la falta de expectativas culturales y la creencia de obtener el éxito a través de otros medios más fáciles. (Ver figura 10).

La última pregunta de valoración en escala reafirma la creencia de una unión establecida entre las actitudes violentas y el consumo de drogas o alcohol por el total de los profesionales preguntados. (Ver figura 11)

El segundo bloque de preguntas aporta datos en torno a 3 opciones de respuesta. En el primer caso estas nos presentan una clara preocupación hacia el tema desde el sector encuestado. figura12:



Fuente: Elaboración personal

Sin embargo este sector valora que esta inquietud no se refleja igual en la sociedad actual, creyendo un 64% en la baja preocupación social. (Ver figura 13).

En lo relativo a las preguntas establecidas sobre el conocimiento queda muy clara la situación actual, la mayoría de los docentes conocen el tema y tienen nociones sobre él, pero no conocen la normativa ni estatal y autonómica, ni el protocolo a seguir en caso de encontrarse con un caso de acoso escolar. (Ver figuras 14, 15, 16 y 17)

El último bloque de preguntas comienza estableciendo las diferencias entre violencia y acoso escolar, por lo general los docentes establecen términos muy acertados y además incluidos en la parte teórica de este estudio: continuidad, intencionalidad, intimidación, rechazo, abuso, reiteración. (Ver tabla 18).

En cuanto a las características que tiene un agresor los términos más utilizados son: líder, superioridad, agresividad, entorno desestructurado, consumo de drogas, poca empatía, liderazgo, fracaso escolar, familia desestructurada, baja autoestima... (Ver tabla 19).

Por último la tabla referente a las características de las víctimas señala: fracaso escolar, autoestima baja, aislamiento, frustración, debilidad, frustración, escasas habilidades sociales y personalidad insegura... (Ver tabla 20).

## **Entrevista**

De la entrevista realizada se han extraído datos interesantes y de importancia relevante. En el caso de la persona entrevistada y en comparación con la teoría trabajada en el estudio observamos que tiene un conocimiento claro de los aspectos básicos señalados por diversos de los autores referenciados.

Constata claramente la existencia de una evolución tanto en referencia a la preocupación como al aumento de este tipo de situaciones. La existencia de unas nuevas tecnologías y redes sociales es marcado como uno de los factores de la situación de hoy

en día, estableciendo un nuevo tipo de acoso, ciberacoso. Muy unido a esta idea tenemos una de las causas señaladas, los cambios de valores de la sociedad. A pesar de estas novedades también señala como causa la falta de implicación en el proceso educativo de los alumnos por parte de los padres, causa unida solamente al momento actual, si no arraigada a la historia del acoso escolar.

La pregunta 4 indaga sobre los 5 factores señalados como influyentes en el marco sociológico, confirmando la presencia de ellos en proceso, sin embargo no otorgando apreciaciones sobre los medios de comunicación.

En relación a estos factores señala que no tiene por qué existir una relación precisa con el consumo de drogas o alcohol, debido también a la edad en la que nos encontramos.

En referencia a la legislación que respalda los ambientes de convivencia establece una dificultad unida a la amplitud de la normativa y la necesidad de interpretarla, teniendo que ser el propio centro quien concrete las normas.

En relación a esta normativa y el grado de su conocimiento por parte de los docentes, aprecia que no suelen conocerla bien ya que el encargado de estos temas suele ser el departamento de orientación, lugar donde suelen recurrir para solventar los problemas relacionados que surgen.

La figura del coordinador de convivencia establece unas líneas de actuación, tal y como señala la entrevistada, muy concretas y de coordinación con los diferentes participantes de la comunidad educativa.

La trabajadora social apuesta por seguir trabajando en la línea de la prevención, ya que cree que es el camino correcto, sin embargo subraya la necesidad de trabajar en esta misma línea pero con las familias de los educandos ya que como señalo anteriormente conforman un papel esencial en su desarrollo educativo.

## 6. CONCLUSIONES

Las conclusiones obtenidas de la realización de este trabajo son de diversa índole. Por un lado es importante destacar la gran cantidad información que ha sido manejada, leída, asimilada y por último plasmada. Esto me ha permitido obtener una base consolidada sobre el tema elegido, desconocido hasta el momento.

La amplitud del tema y la extensa información existente sobre él por un lado hacen posible la realización de un estudio completo e interesante, sin embargo esto también lo complica debido a los tiempos establecidos para la realización del mismo y la imposibilidad de abordar todos los campos posibles.

Una vez realizado el estudio teórico soy consciente del gran desconocimiento del tema que actualmente se tiene, debido a que algunos aspectos resultan tan cotidianos que los asimilamos sin preguntarnos el porqué de ellos o el cómo poder evitarlos. Insisto por ello en la importancia de un buen conocimiento de los diversos aspectos que lo conforman ya que ahí nace el punto de partida hacia la prevención de los mismos y como consecuencia su disminución.

De la parte práctica del mismo he obtenido informaciones relevantes con respecto al aspecto señalado anteriormente. La mayoría de los docentes son conscientes de la problemática actual, consideran como factores importantes e influyentes los marcados por los autores en la fundamentación teórica realizada; Creyendo insistentemente en la gran influencia que este tipo de actitudes tiene sobre el buen desarrollo de los centros educativos y de los objetivos establecidos.

Un porcentaje muy alto de los encuestados cree que en la preocupación sobre el tema desde la comunidad educativa, sin embargo también un porcentaje muy alto reconoce no conocer la normativa vigente respecto a la convivencia de un centro, ni las líneas de actuación a seguir en el caso de surgir un problema de acoso escolar. Es cierto que respecto a las 3 preguntas finales un gran número de respuestas hacen coincidir respecto a las nociones que los docentes tienen sobre las principales diferencias existentes entre violencia y acoso escolar, o las características de un agresor y/o víctima con las

mencionadas por los diversos autores en el marco pedagógico; pero en algunos casos estas nociones no son nada claras ni prácticas.

Este aspecto es percibido claramente desde el punto de vista de la persona entrevistada, ya que habitualmente ve cómo los docentes recurren a los miembros del departamento de orientación para tratar temas relacionados, sobre todo referentes al marco legislativo.

La preocupación sobre el tema es percibida desde todos los aspectos y puntos de vista investigados o estudiados debido al continuo aumento de situaciones relacionadas con la violencia en el entorno escolar en sus diversas formas, por lo que como conclusión final del trabajo es necesario un trabajo exhaustivo hacia la prevención de las mismas desde el trabajo, información y puesta al día de los docentes en primera estancia. Como docentes y a pesar de las buenas prácticas llevadas a cabo, seguimos teniendo una tarea pendiente con respecto al tema, ya que aunque la escuela sea uno solo de los factores susceptibles de influenciar actitudes violentas debe formar un pilar fundamental de unión entre los demás factores para conseguir un trabajo comunitario y con unos resultados satisfactorios.

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arianes. G. (1999). Comunidad escolar. *Periódico digital de información educativa*,645.

Arias, A. y Fernández, B. (1998) La encuesta como técnica de investigación social. En A. Rojas, J.Fernández y C. Pérez (Eds) Investigar mediante encuestas(pp. 31-44). Madrid: Síntesis.

Arnau, J. (1995) Metodología de la investigación psicológica. En M. T. Anguera, M.T. et al. Métodos de investigación en Psicología (pp.23-43) Madrid: Síntesis.

Aviles Martinez, J.M. (2002) La intimidación y el maltrato en los centros escolares. *Revista Lan Osuna*,2.

Camps, V.(1994) Los valores de la educación. Madrid:Alauda.

Camapart, M y Lindström, P (1997) Intimidación y violencia en las escuelas suecas, una reseña sobre investigación y política preventiva. *Revista de educación* 313, 95-119.

Cole, E. (1995) Responding to school violence. The scale of problem and where to go from here. *Canadian Journal of school psychology*,11 (2), 108-116.

Collell, Caralt, J. Escudé, C.(2006) El acoso escolar: un enfoque psicopatológico. *Armario de psicología clínica y de la salud*., 2, 6, 9-14

Constitución Española, de 27 de diciembre 1978. Gobierno de España. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978.

Defensor del Pueblo (2000) Violencia escolar: el maltrato entre iguales en Educación Secundaria obligatoria. Madrid: Defensor del Pueblo.

Díaz Aguado, MJ. (2005) La violencia entre iguales en la adolescencia y su prevención desde la escuela. *Psicothema*, 5,17, 4.

Funk, W. (1997) Violencia escolar en Alemania, estado del arte. *Revista de educación*, 313,53-78.

Fekkes M, Pipers F, Fredriks AM, Vogeles T. & Verloove-Vanhorick SP: (2006) Do bullied children get ill, or do ill children get bullied? A prospective cohort study on the relationship between bullying and health related symptoms. *Pediatrics*, 117(5), 74-1568.

Gala, F.J. & Lupiani, M. (2005) El Mobbing como riesgo emergente en la salud laboral, En VV AA (2005) Seguridad, calidad y salud laboral. Consejería de empleo, Sevilla: Junta de Andalucía.

Gala, F.J. (2006) Acoso moral en el ámbito laboral (mobbing), En JM. Terradillos J.M. & Acale, M. Estudios jurídicos sobre siniestralidad laboral. Consejería de empleo. Sevilla: Junta de Andalucía.

Gala, FJ.& Lupiani. M. (2007) Psicopatologías emergentes en la escuela, En Lupiani, M. & Moreno, JA. (2007) La salud en el medio escolar. Granada: Instituto Ceutíes.

Gómez, P. (2002), Prevención de conductas violentas en niños/as y jóvenes. *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*.

Gómez, A., Gala, F.J., Lupiani, M., Bernalte, A., Miret, MT., Lupiani, S & Barreto, M.C. (2007). El bullying y otras formas de violencia adolescente. *Cuadernos de Medicina Forense*, 48-49,. 3-4.

Gómez-Sanabria, A. (2007) La adolescencia y la juventud como etapas vulnerables y de transición. Ponencia en el curso Trastornos Psicológicos de la

Alimentación (anorexia y bulimia). Aspectos clínicos, psicológicos y sociales. Edición 58, de los cursos de verano de la Universidad de Cádiz, 2007.

Kaltiala- Heino, R., Rimpela, M., Rantanen, P & Rimpela, A. (2000). Bullying at school: An indicator os adolescents at risk for mental disorders. *Journal of adolescence*, 23,661-664.

Kumpulainen, K., Rsanen, E. & Henttonen, I. (1999) Children involved in bullying: psychological disturbance and persistence of the involvement. *Child Abused and Neglect*, 23, 1253-1262.

Kumpulainen, K. , Rasanen, E. & Puura, K. (2001) Psychiatric dosorders and the use of mental health services among children involved in bullying. *Aggressive Behavior*, 27,102-110.

Latorre, A., Del Rincón, D. & Arnal, J. (1996) Bases metodológicas de la investigación educativa. Barcelona: GR92.

Ley Orgánica de educación, LOE /2006, de 3 de mayo. (4 de mayo de 2006) Boletín oficial del estado. Nº 106. Pág. 17158

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad Educativa. (10 de diciembre, 2013) Boletín oficial del estado. Nº 295 Sec. I. Pág. 97858

Loscertales, F. (2001) Violencia en las aulas. La visión del cine como espejo social. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 41, 115-132.

Lowensteis, L.F. (1994) The intensive treatment of bullies and victims of bulling in a therapeutic community an school. *Education Today*,44, 62-68

Trianes, M. V., Sánchez, A. & Muñoz, A. (2001) Educar la convivencia como prevención de violencia interpersonal: perspectivas de los profesores. *Revista universitaria de formación del profesorado*, 41,73-93.



Ortega, R. & Merchán, J. (1997) Agresividad y Violencia. El problema de la victimización de los escolares. *Revista de educación*, 313, 7-27

Ortega, R. & Mora-Mechán, J.A. (2000) Violencia escolar: mito o realidad. Sevilla: Mergablum Edición y comunicación.

Ortega, R., Del Rey, R & Mora- Merchán, J.(2001) Violencia entre escolares conceptos y etiquetas verbales que definen el fenómeno del maltrato entre iguales. *Revista universitaria de formación del profesorado*, 41, 95-113.

Ortega, R. (1998) Trabajando con víctimas, agresores y espectadores de la violencia. En Ortega, R. & Col, B. La violencia escolar: qué es y cómo abordarla. Sevilla: Consejería de Educación y ciencia. Junta de Andalucía.

Oñate, A. & Piñuel, I. (2005) Informe Cisneros VII: Violencia y acoso escolar en alumnos de primaria, ESO y bachiller. Madrid: Instituto de innovación educativa y desarrollo directivo

Palomero J.E.,& Fernández M.R. (2001) Violencia escolar: un punto de vista global. *Revista universitaria de formación del profesorado*, 41,19-38.

Palomero J.E.,& Fernández M.R. (2001) Violencia en las aulas. *Revista universitaria de formación del profesorado*, 41, 13-17.

Pedreira, A. , Bernadino, P., Cuesta, B. , Bonet de Luna, C.(2001) Acoso escolar. *Revista Pediátrica de atención primaria*, 13, 61-70.

Programa Dafne II, Fecha de entrada en vigor: 30. 04. 2004 Fuente: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/human\\_rights/fundamental\\_rights\\_within\\_european\\_union/133299\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/human_rights/fundamental_rights_within_european_union/133299_es.htm)

Real academia Española (2001) Diccionario de la Lengua Española. Madrid: Espasa Calpe.

Salvat Editores (1993) Diccionario Enciclopédico, Barcelona. Salvat Editores. Tomo 8

Sánchez, M.L. & Quiroga, M.C. Auto discrepancias y relaciones interpersonales en la adolescencia. *Psicothema*, 582-586.

Sánchez, J. J. (2012) La encuesta, herramienta cognitiva. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Sierra (1995). Técnicas de investigación social. Teoría y ejercicios. Madrid: Paraninfo.

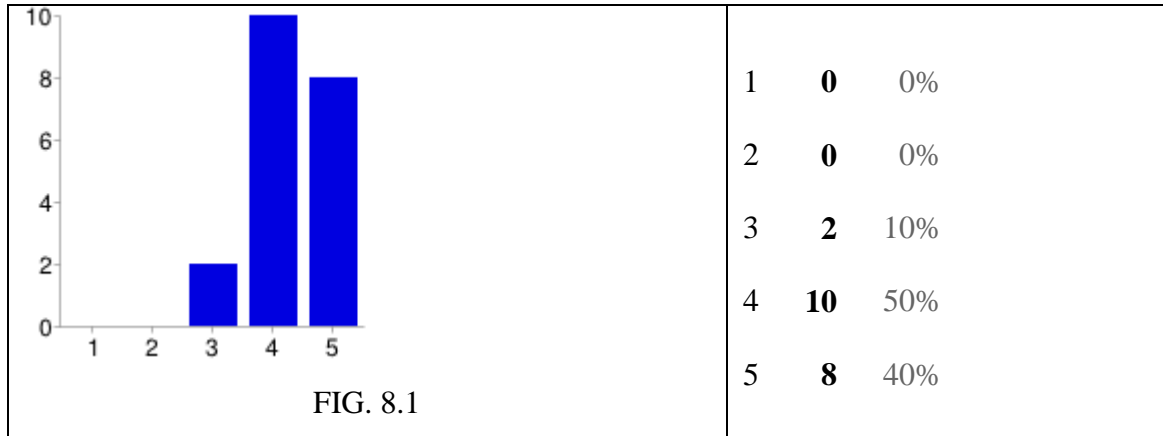
Suárez, M. (1996) Mediación. Conducción de disputas, comunicación y técnicas. Buenos Aires: Paidós.

Trautmann A, (2008) Maltrato entre pares o “bullying”. Una visión actual. *Revista Chilena de pediatría*, 13-20.

Trianes, V., Sánchez, A & Muñoz, A. (2001) Educar la convivencia como prevención de violencia interpersonal; perspectivas de los profesores. *Revista universitaria de formación del Profesorado*, 40, 73-93.

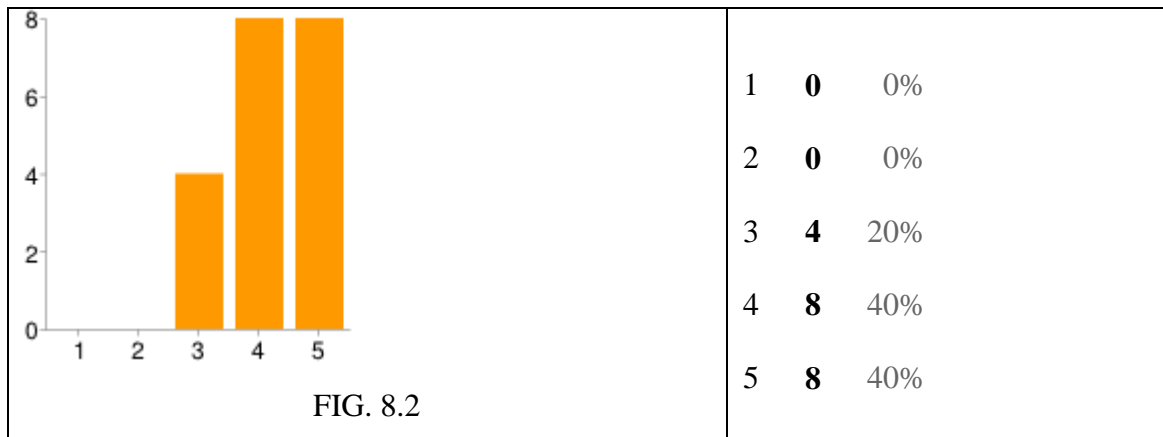
## 8. ÍNDICE Y FIGURAS

1. Señala el grado de influencia que tiene la familia en el posterior desarrollo de actitudes violentas.



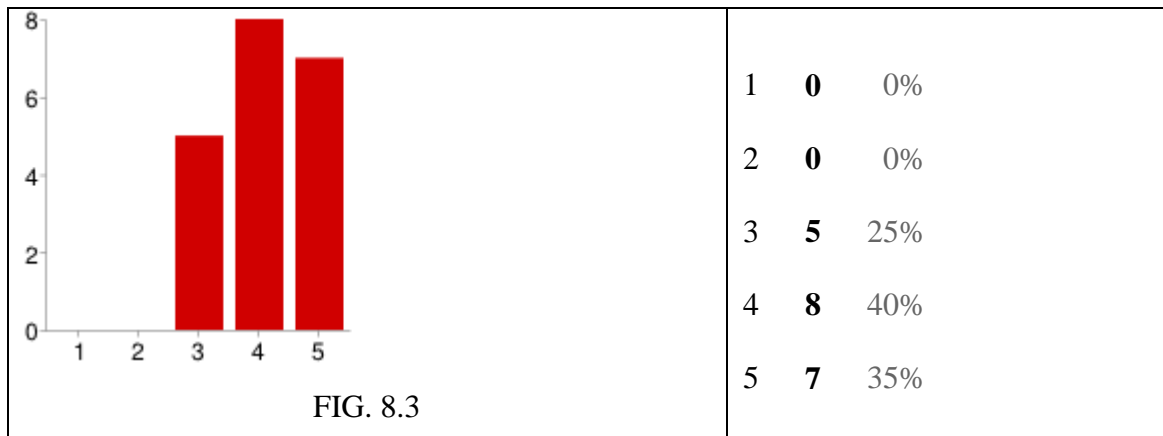
Fuente: Elaboración personal

2. Señala el grado de influencia que tiene la escuela en el posterior desarrollo de actitudes violentas.



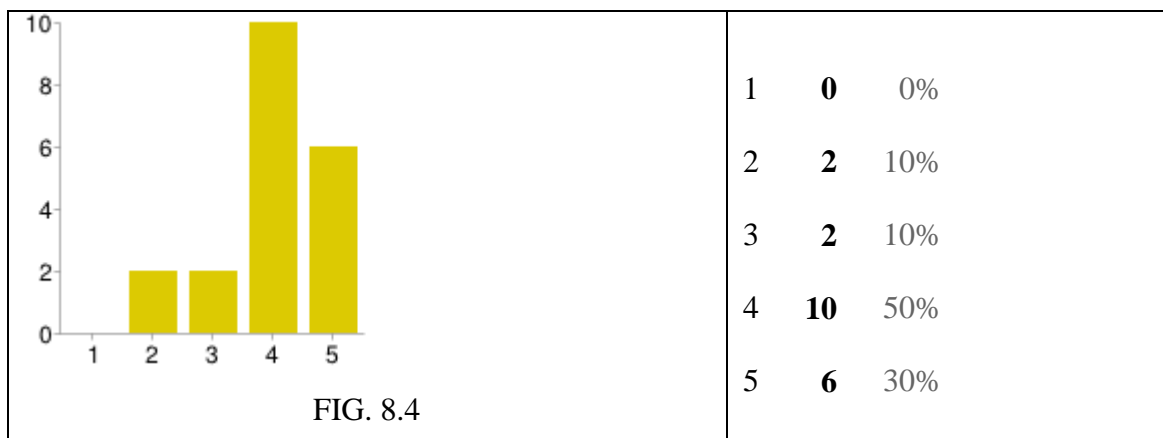
Fuente: Elaboración personal

**3. Señala el grado de influencia que tienen las relaciones entre iguales en el posterior desarrollo de actitudes violentas.**



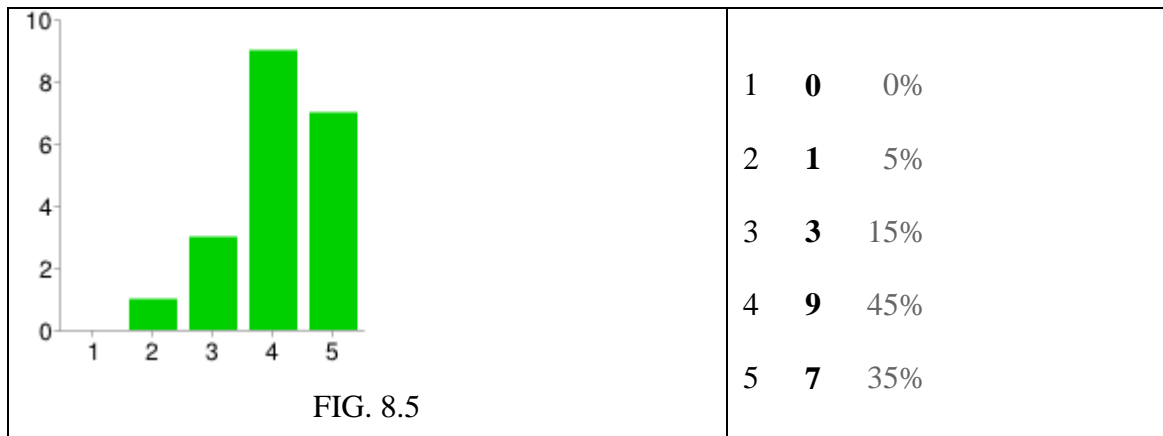
**Fuente: Elaboración personal**

**4. Señala el grado de influencia que tienen los medios de comunicación en el posterior desarrollo de actitudes violentas.**



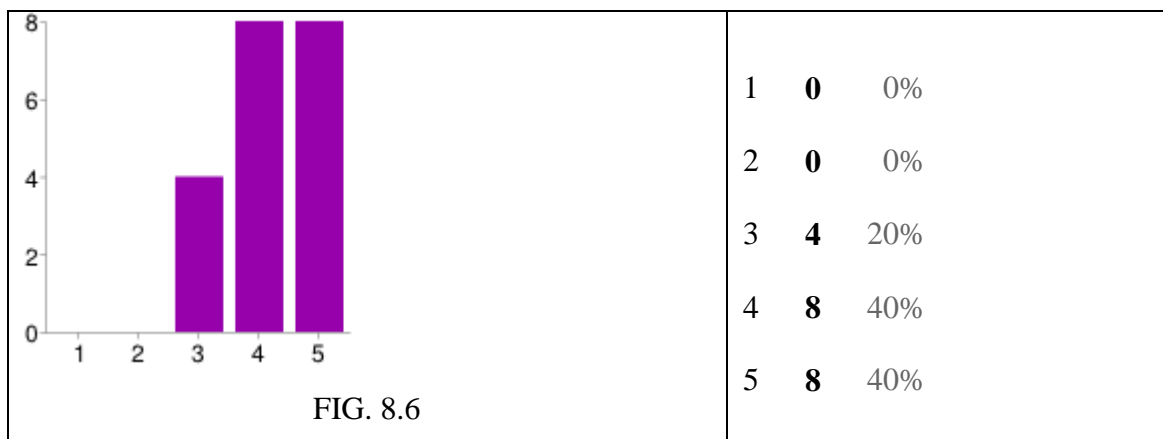
**Fuente: Elaboración personal**

5. Señala el grado de influencia que tiene la sociedad en el posterior desarrollo de actitudes violentas.



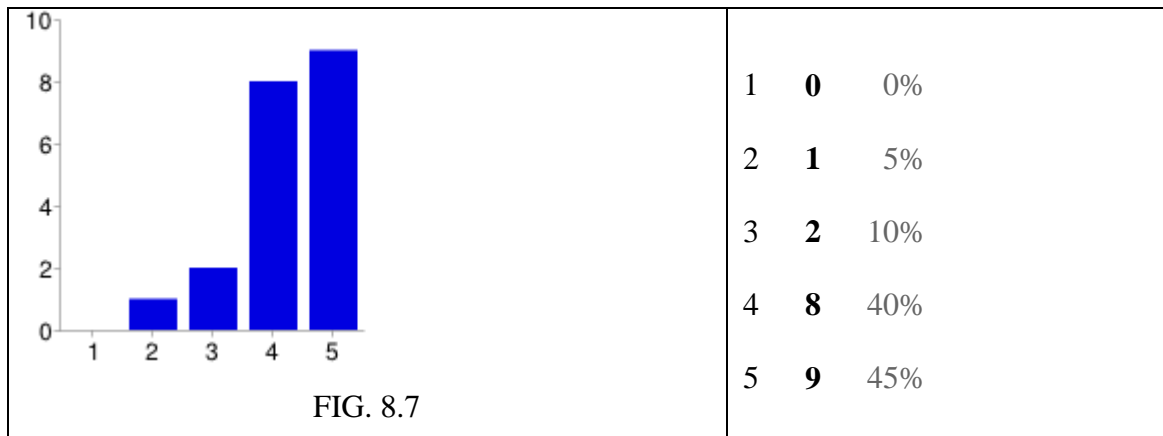
Fuente: Elaboración personal

6. Señala en qué grado crees que afecta la presencia de actitudes violentas en el óptimo desarrollo del centro.



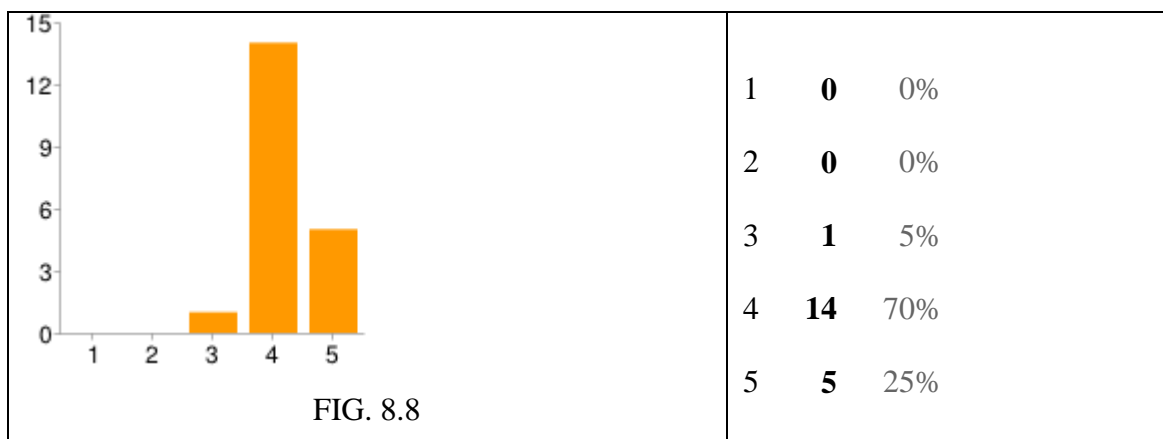
Fuente: Elaboración personal

**7. Señala en qué grado crees que afecta la presencia de actitudes violentas en el logro de los objetivos académicos marcados.**



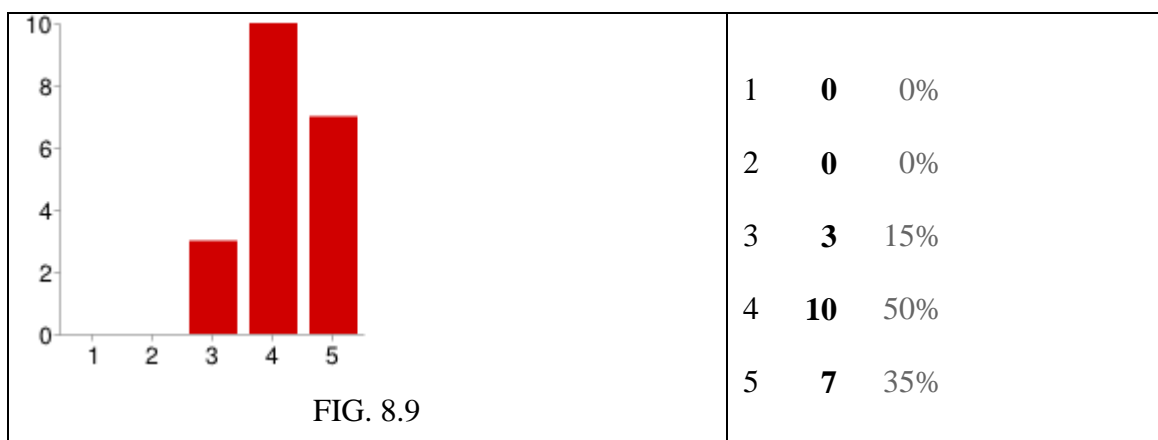
**Fuente: Elaboración personal**

**8. Señala en qué medida crees que el modelo educativo utilizado por los padres y su actitud hacia la educación de sus hijos influye en el desarrollo de actitudes violentas en estos.**



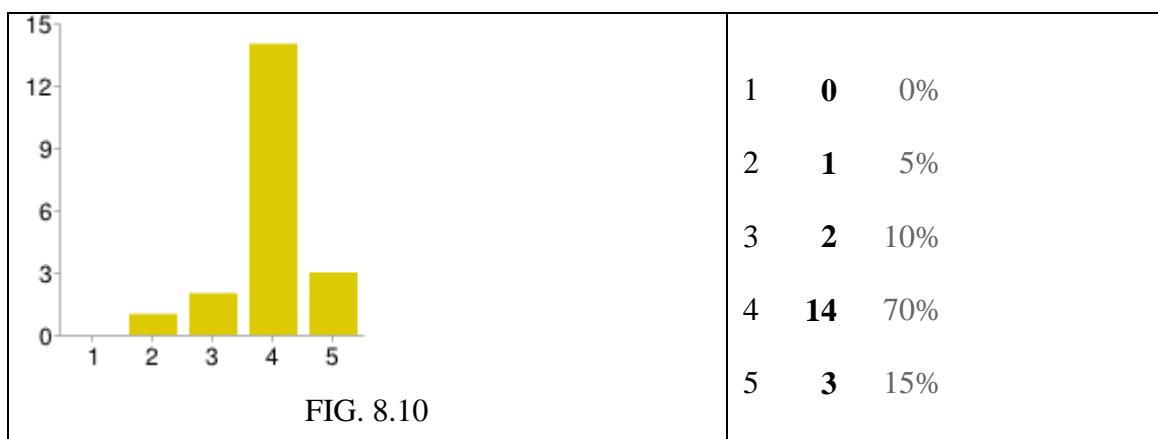
**Fuente: Elaboración personal**

**9. Señala en qué medida existe un cambio de valores culturales y normativos surgidos del paso de los años, como por ejemplo, falta de respeto hacia: adultos, autoridades, padres, policía, profesores...**



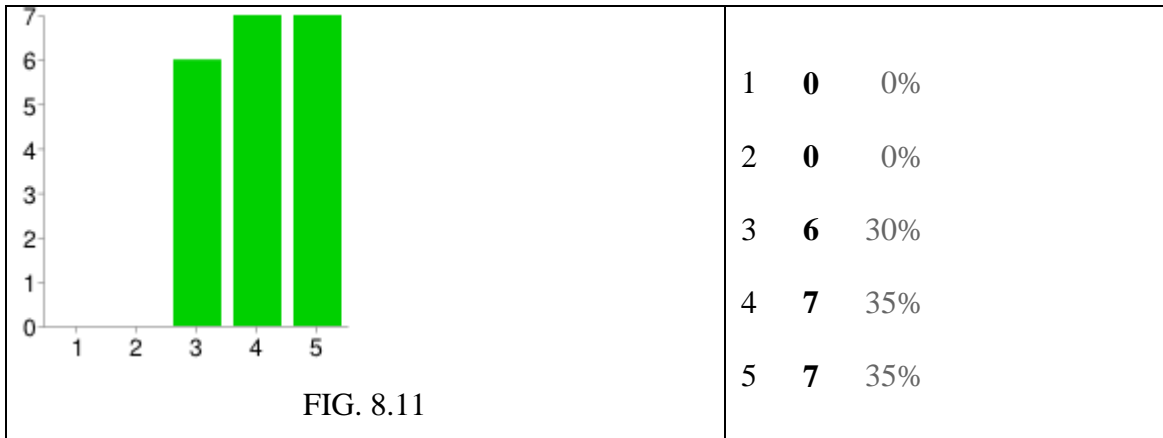
**Fuente: Elaboración personal**

**10. Valora si la falta de expectativas socioculturales, laborales y económicas son consecuencia de la creencia de que no sirve para nada formarse académicamente y que es más sencillo conseguir niveles económicos óptimos a través de otros caminos más sencillos.**



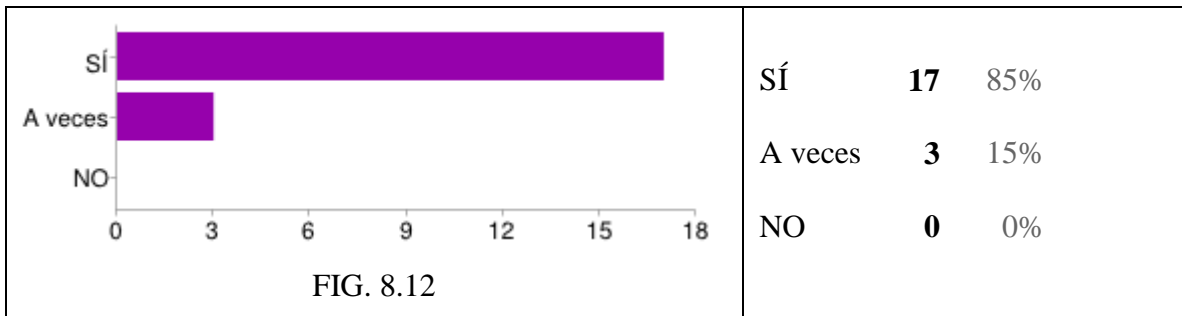
**Fuente: Elaboración personal**

**11. Valora la relación que existe entre el consumo de alcohol y drogas, y el aumento de los niveles de violencia.**



**Fuente: Elaboración personal**

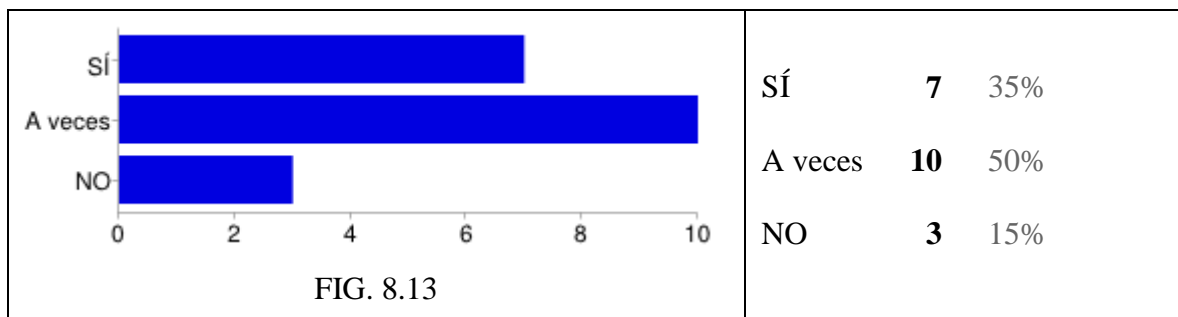
**12. ¿Crees que las situaciones y los niveles de violencia escolar actuales preocupan a la comunidad educativa?**



**Fuente: Elaboración personal**

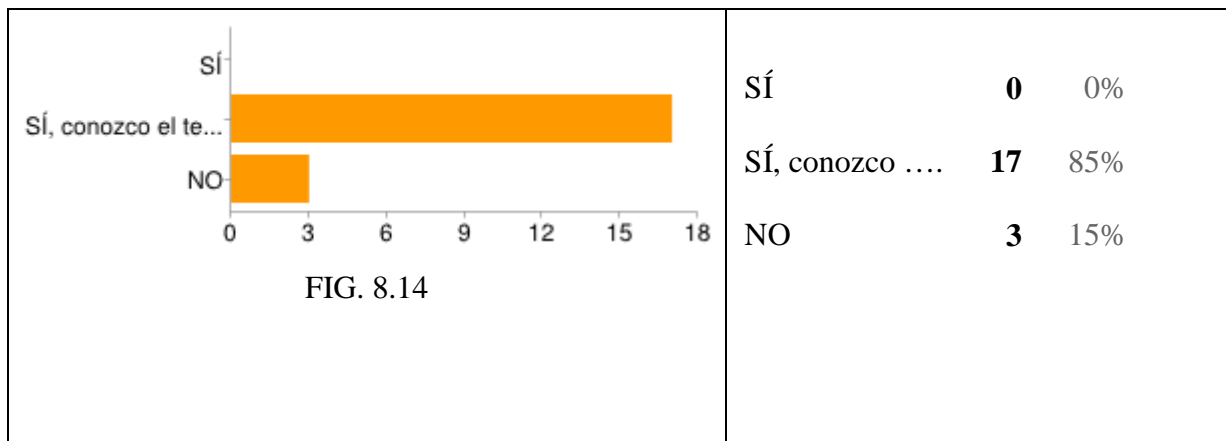


**13. ¿Crees que las situaciones y los niveles de violencia escolar actuales preocupan a la sociedad?**



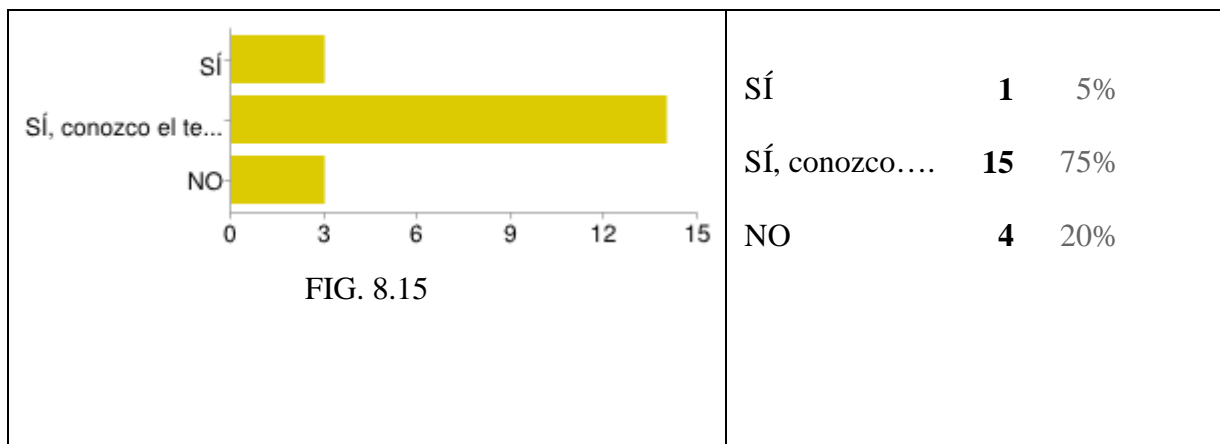
**Fuente: Elaboración personal**

**14. ¿Conoces la normativa que regula la convivencia escolar a nivel estatal?**



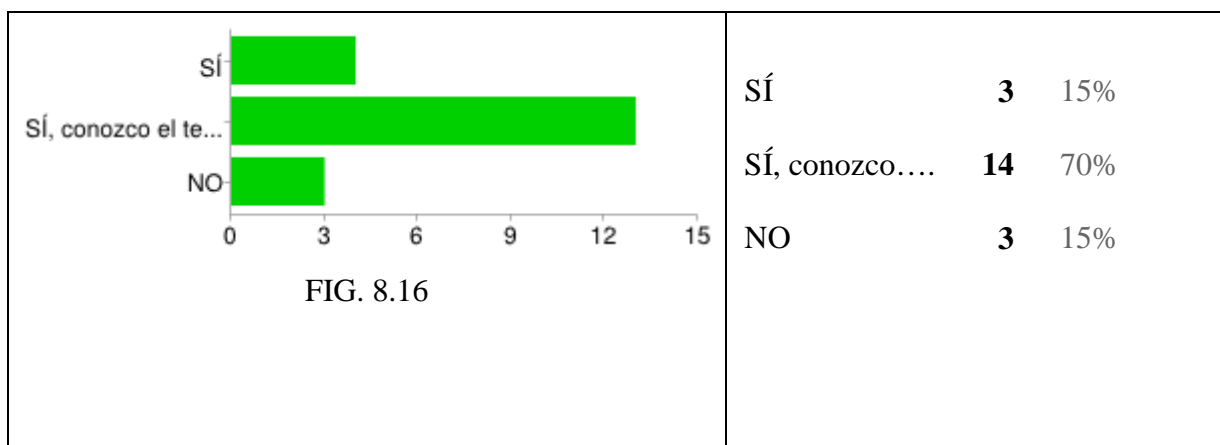
**Fuente: Elaboración personal**

**15. ¿Conoces la normativa que regula la convivencia escolar en tu comunidad autónoma?**



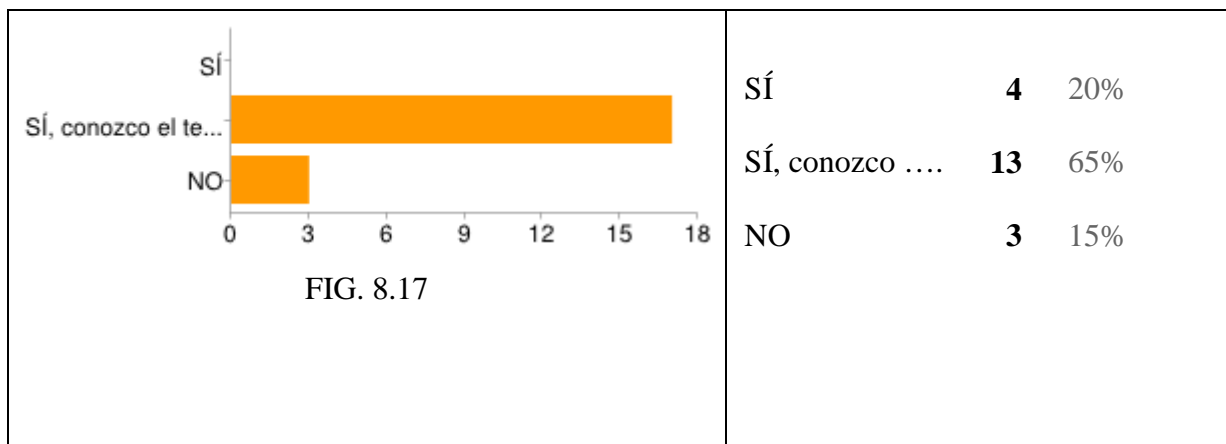
**Fuente: Elaboración personal**

**16. ¿Conoces las líneas de actuación a seguir ante un caso de acoso escolar, de acuerdo con la ley de protección del menor?**



**Fuente: Elaboración personal**

**17. ¿Conoces la normativa referente a la aplicación de sanciones posteriores a un acto violento?**



**Fuente: Elaboración personal**

**18. Señala 3 características que diferencien acoso escolar de violencia escolar.**

Intención, maltrato, reiterado el acoso es entre iguales; suele ser algo repetitivo y no puntual; suele ser maltrato psicológico. Continuidad, amenazas, intimidación Rechazo, entre iguales, sometimiento abuso, reiteración, intencionalidad violencia escolar es general, el acoso entre iguales. La violencia puede ejercerla un individuo aislado, el acoso suele apoyarse en un grupo, la violencia es fácilmente detectable por el profesor, no se esconde, el acoso suele ser a espaldas del profesorado prolongado intimidación miedo intimidación, reiteración, intencionalidad Acoso escolar sucede en un largo periodo de tiempo y la violencia escolar es algo puntual, se da en un momento concreto y además hace referencia a un maltrato físico mientras que el acoso puede ser maltrato físico, psicológico y verbal. insultos, agresividad hablada duración intimidación dañar el acoso escolar es duradero en el tiempo y suele ser entre alumnos intimidación, frecuente,, reiteración agresión física intencionalidad, continuidad, intimidación agresiones físicas-agresiones verbales INTIMIDACIÓN, CONTINUADO, PLANIFICADO

**19. Señala 3 características que habitualmente van unidas al papel de agresor.**

Superioridad, líder, agresividad autoestima baja, fracaso escolar, autoritario entorno desestructurado-falta de educación de los padres-consumo de drogas comportamiento provocador; poca empatía; relación familiar poco afectiva. agresivo, malhablado, líder líder, integración social, abaja autoestima fracaso escolar, baja autoestima, líder fracaso escolar autoafirmación liderazgo Bajas expectativas escolar, bajo rendimiento escolar y relación familiar poco afectiva liderazgo autoconcepto negativo autoafirmación violento, desafiante, nervioso autoestima bajo, fracaso escolar, liderazgo se apoya en su popularidad, prepotencia, nulo sentimiento de culpa ansiosos, agresivos y provocativos AGRESIVO, FRUSTADO, ABANDONO ESCOLAR PODER, AGRESIVIDAD, ABANDONO ESCOLAR agresividad, familia desestructurada, fracaso escolar, baja autoestima, bajo autocontrol

**20. Señala 3 características que frecuentemente van unidas al papel de víctima.**

triste, apagado, solo pocas habilidades sociales; rendimiento escolar bajo; persona sensible autoestima baja, fracaso escolar, aislado impopular, tímido, diferente. poco sociales, escasas habilidades sociales y personalidad insegura introversión, timidez, infravaloración debilidad, asilamiento, fracaso escolar baja autoestima, débil, pocos habilidades sociales. Debilidad, aislamiento, frustración autocompasión, victimismo DÉBIL, ASILADO, FRUSTRADO tímidos, baja autoestima, escasas habilidades sociales desprotección, baja autoestima, frustración timidez-inteligencia-humildad autoconcepto negativo soledad timidez débil, aislado, frustración

# 9. ANEXOS

## ANEXO 1

### Formulario sobre la violencia escolar

1. Señala el grado de influencia que tiene la familia en el posterior desarrollo de actitudes violentas.

Ten en cuenta tu experiencia docente.

1 2 3 4 5

Poco      Mucho

2. Señala el grado de influencia que tiene la escuela en el posterior desarrollo de actitudes violentas.

Ten en cuenta tu experiencia docente.

1 2 3 4 5

Poco      Mucho

3. Señala el grado de influencia que tienen las relaciones entre iguales en el posterior desarrollo de actitudes violentas.

Ten en cuenta tu experiencia docente.

1 2 3 4 5

Poco      Mucho

4. Señala el grado de influencia que tienen los medios de comunicación en el posterior desarrollo de actitudes violentas.

Ten en cuenta tu experiencia docente.

1 2 3 4 5

Poco      Mucho

5. Señala el grado de influencia que tiene la sociedad en el posterior desarrollo de actitudes violentas.

Ten en cuenta tu experiencia docente.

1 2 3 4 5

Poco      Mucho

6. Señala en qué grado crees que afecta la presencia de actitudes violentas en el óptimo desarrollo del centro.

Ten en cuenta tu experiencia docente.

1 2 3 4 5

Poco      Mucho

7. Señala en qué grado crees que afecta la presencia de actitudes violentas en el logro de los objetivos académicos marcados.

Ten en cuenta tu experiencia docente.

1 2 3 4 5

Poco      Mucho

8. Señala en qué medida crees que el modelo educativo utilizado por los padres y su actitud hacia la educación de sus hijos influye en el desarrollo de actitudes violentas en estos.

Ten en cuenta tu experiencia docente

1 2 3 4 5

Poco      Mucho

9. Señala en qué medida existe un cambio de valores culturales y normativos surgidos del paso de los años, como por ejemplo, falta de respeto hacia: adultos, autoridades, padres, policía, profesores...

Ten en cuenta tu experiencia docente

1 2 3 4 5

Poco      Mucho

10. Valora si la falta de expectativas socioculturales, laborales y económicas son consecuencia de la creencia de que no sirve para nada formarse académicamente y que es más sencillo conseguir niveles económicos óptimos a través de otros caminos más sencillos.

Ten en cuenta tu experiencia docente

1 2 3 4 5

Poco      Mucho

11. Valora la relación que existe entre el consumo de alcohol y drogas, y el aumento de los niveles de violencia.

Ten en cuenta tu experiencia docente

1 2 3 4 5

Poco      Mucho

12. ¿Crees que las situaciones y los niveles de violencia escolar actuales preocupan a la comunidad educativa?

Ten en cuenta tu experiencia docente.

- Sí  
 A veces  
 NO

**13. ¿Crees que las situaciones y los niveles de violencia escolar actuales preocupan a la sociedad?**

Ten en cuenta tu experiencia docente.

- Sí
- A veces
- NO

**14. ¿Conoces la normativa que regula la convivencia escolar a nivel estatal?**

Ten en cuenta tu experiencia docente.

- Sí
- Sí, conozco el tema pero no la normativa vigente
- NO

**15. ¿Conoces la normativa que regula la convivencia escolar en tu comunidad autónoma?**

Ten en cuenta tu experiencia docente.

- Sí
- Sí, conozco el tema pero no la normativa vigente
- NO

**16. ¿Conoces las líneas de actuación a seguir ante un caso de acoso escolar, de acuerdo con la ley de protección del menor?**

Ten en cuenta tu experiencia docente.

- Sí
- Sí, conozco el tema pero no la normativa vigente
- NO

**17. ¿Conoces la normativa referente a la aplicación de sanciones posteriores a un acto violento?**

Ten en cuenta tu experiencia docente.

- Sí
- Sí, conozco el tema pero no la normativa vigente
- NO

**18. Señala 3 características que diferencien acoso escolar de violencia escolar.**

**19. Señala 3 características que habitualmente van unidas al papel de agresor.**

Ten en cuenta tu experiencia docente

**20. Señala 3 características que frecuentemente van unidas al papel de víctima.**

Ten en cuenta tu experiencia docente

## ANEXO 2

### Entrevista sobre acoso escolar

- Entrevistador: **¿Cómo definirías acoso escolar?**
- Trabajadora social: acoso escolar es un tipo de maltrato verbal, físico o psicológico generado entre alumnos de un colegio o institutos con una duración prolongada y producido con la intención de causar daño en el otro.
- Entrevistador: **Si comparamos la situación actual relativa a la violencia escolar con la que existía hace 10 años. ¿Qué apreciaciones o diferencias podrías señalar?**
- Trabajadora social: El acoso escolar ha existido siempre pero es ahora cuando tomamos conciencia de su importancia y se crea la necesidad de intervención. Actualmente la frecuencia de estos casos es mayor. También hay cambios relativos al medio por el que se desarrolla ya que las redes sociales están a la orden del día entre los alumnos y son utilizadas para, el ciberacoso, y son utilizadas frecuentemente como medio para intimidar o amenazar, es decir, ejercer dicho acoso.
- Entrevistador: **¿Cuáles señalarías como las principales causas de este aumento?**
- Trabajadora social: Creo que la principal causa son los cambios de valores en la sociedad y la escasa implicación de las familias en la transmisión de modelos educativos positivos.

(Llaman a la puerta)

- Entrevistador: **En el día a día de tu trabajo, tratas diversas situaciones con un ingrediente violento. ¿En qué medida crees que éstas pueden estas promovidas por factores como: la familia, las relaciones entre iguales, los medios de comunicación, la sociedad, la escuela?**
- Trabajadora social: Influye en gran medida la participación en pandillas de amigos violentos, la promoción de familias hacia modelos intolerantes, la excesiva información violenta en los medios de comunicación, el cambio acelerado de los valores que sustentan la sociedad y la forma de vida insensible existente hacia los problemas o necesidades humanas ajenas.
- Entrevistador: **¿Sabes si a menudo los implicados en este tipo de situaciones son consumidores de alcohol u otro tipo de drogas?**



- Trabajadora social: No tiene por qué, generalmente desconocemos si son consumidores habituales de cualquier tipo de drogas, pero no se descarta que los implicados sean consumidores espontáneos o comiencen a serlo ya que las edades con las que trabajo suelen ser las propicias para un primer contacto con este tipo de sustancias.
- Entrevistador: **La ley vigente de Educación recoge una normativa sobre la convivencia escolar. ¿Crees que ésta es útil y práctica o que debería de realizarse alguna modificación para que fuera más efectiva en el desarrollo de la vida escolar?**
- Trabajadora social: Sí, la ley vigente lo recoge, pero en muchos casos de forma poco concreta y demasiado, lo que dificulta su abordaje y puesta en práctica. Contamos con un marco legislativo un tanto ambiguo por lo que habitualmente debemos ser nosotros quienes lo interpretemos tomando decisiones propias, siempre teniéndolo presente por supuesto.
- Entrevistador: **¿Crees que los maestros y profesores en activo están al día de estas normas de convivencia y del protocolo a aplicar ante un caso de acoso escolar?**
- Trabajadora social: En general no lo conocen bien ya que es el Equipo Directivo y Departamento de Orientación los que gestionan estos temas y se encargan de la aplicación de las sanciones correspondientes así como de los pasos a seguir ante un caso grave de acoso escolar. ( Bebe agua)  
En general conocen el tema, pero no manejan temas normativos o legislativos, por lo que cuando ocurren este tipo de situaciones suelen recurrir al departamento de Orientación para informarse y establecer junto con sus miembros una línea de trabajo al respecto.
- Entrevistador: **Actualmente en los centros existe un coordinador de convivencia, ¿Cuáles son sus funciones?**
- Trabajadora social: En nuestro centro, el coordinador de convivencia se reúne semanalmente con los trabajadores sociales y el resto de integrantes del plan de convivencia, para tratar los diferentes casos que acontecen durante la semana y se trabajan las posteriores sanciones, así como propuestas de soluciones para llevar a cabo. En algunos casos se realiza una función de coordinación entre las familias, equipo directivo, orientación y tutor; así se trata el problema de forma conjunta y coordinada. Por lo tanto, el coordinador de convivencia se encarga de realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia, participar en la prevención y resolución de conflictos entre iguales y mediar en la coordinación de todos los sectores.
- Entrevistador: **¿Crees que se está trabajando en la línea correcta, a pesar de que el número de casos haya aumentado en los últimos años?**

- Trabajadora social: En general desde los centros se llevan a cabo prácticas dirigidas hacia la prevención de la violencia escolar obteniendo resultados como por ejemplo desde las tutorías elaboradas por el Orientador del centro: debates, proyección de películas, dinámicas. Las líneas de trabajo son correctas ya que el punto clave, creo que es la prevención, sin embargo supongo que siempre se pueden mejorar y por supuesto debemos de mantenernos en constantes actualizaciones, cambios y reformas ya que es un tema muy hilado a las situaciones sociales de cada momento.
- Entrevistador: **¿Propones alguna línea de trabajo en la que avanzar para conseguir prevenir este tipo de situaciones?**
- Trabajadora social: Continuar insistiendo en la línea de actuaciones preventivas con los alumnos frente al acoso escolar y por otro lado promocionar e impulsar las escuelas de padres ya que como he dicho anteriormente su implicación en el sistema educativo y en la transmisión de valores positivos forman unos puntos clave en la mejora de la situación actual.
- Entrevistador: Muchas gracias por toda la información ofrecida y por tu tiempo.
- Trabajadora social: De nada encantada de ayudarte con un tema tan interesante. Espero que haya sido de ayuda mi colaboración.
- Entrevistador: Si, por supuesto que sí. Gracias.